

DIAGNÓSTICO DE LOS MECANISMOS DE COOPERACIÓN MULTILATERAL EN  
MATERIA ANTIDROGA REFERENTE A LA REDUCCIÓN DE OFERTA, DONDE  
PARTICIPAN LOS PAÍSES DE AMÉRICA DEL SUR: MARCO DE  
RECOMENDACIONES PARA EL CONSEJO SURAMERICANO SOBRE EL  
PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS

GINNA PAOLA AGATÓN POSADA

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES  
BOGOTÁ D.C. 2013

“Diagnóstico de los mecanismos de cooperación multilateral en materia antidroga referente a la reducción de oferta, donde participan los países de América del sur: marco de recomendaciones para el Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas”

Investigación diagnóstica  
Presentada como requisito para optar al título de  
Internacionalista  
En la Facultad de Relaciones Internacionales  
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentada por:  
Ginna Paola Agatón Posada

Dirigida por:  
Mauricio Carabalí

Semestre II, 2013

*A las personas que son drogo – dependientes; las organizaciones internacionales junto con los Estados, luchan cada día por enfrentar el flagelo de las drogas con el fin de brindarles un mundo mejor.*

*A cada uno de los internacionalistas de la Universidad del Rosario, escribir estas páginas, representa el punto donde culmina el esfuerzo por entender las relaciones de poder entre los actores del sistema internacional.*

*A mi familia y a mi hogar, que a pesar de los tropiezos y sin sabores, siempre me apoyaron en cada paso y decisión que tomé a lo largo de la carrera.*

*A mis amigos, que aunque son pocos, el apoyo que me dieron a través de este proceso es incalculable.*

*A Sebastián, mi hermano menor, solo quiero decirle que todo lo que hago es por hacerlo feliz, lo amo infinitamente.*

## **AGRADECIMIENTOS**

Esta investigación diagnóstica es el resultado de una experiencia enriquecedora como lo fue haber hecho las prácticas profesionales en la Dirección Antinarcoóticos de la Policía Nacional de Colombia. Al trabajar de la mano con la Oficina de Cooperación Internacional de esta dirección, tuve la oportunidad de acceder al mundo de la cooperación internacional a través de agencias, de ahí el interés por saber su manejo y su papel frente al problema mundial de las drogas.

Agradezco a la Universidad del Rosario por aportar las herramientas metodológicas y académicas para el desarrollo de esta investigación. A mis padres, por apoyarme de todas las formas posibles en la construcción de este proyecto, dado que al comienzo tuve una serie de problemas pero con tiempo, amor y comprensión de mi familia pude resolver.

A Camila Arango, Internacionalista de la Universidad del Rosario, su apoyo fue el eje fundamental para la elaboración de esta investigación, sus consejos, sus correcciones y su dedicación, me permitieron culminar este proyecto.

Finalmente, agradezco infinitamente a mi Director de trabajo de grado, su paciencia y su comprensión fueron una motivación diaria para poder escribir estas páginas.

A todas las personas que se tomaron la molestia de preguntarme todos los días sobre este proceso, les doy las gracias porque me impulsaron a terminar este trabajo.

Gracias a todos.

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1.PANORAMA DE DROGAS ILÍCITAS EN LA REGIÓN Y MECANISMOS DE COOPERACIÓN MULTILATERAL ANTIDROGA	4
1.1.EL PROBLEMA MUNDIAL DE DROGAS EN LA REGIÓN	4
1.1.1. Cocaína	5
1.1.2. Marihuana	7
1.1.3. Opiáceos	8
1.1.4. ETA estimulantes de tipo anfetamínico ( metanfetaminas, anfetaminas y éxtasis)	9
1.2. CICAD – COMISIÓN INTEREMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS	11
1.3. CONSEJO SURAMERICANOS SOBRE EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS	14
1.4. DECISIÓN 505 o PLAN ANDINO DE COOPERACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS ILÍCITAS Y LOS DELITOS CONEXOS	15

2.	ANÁLISIS DE LOS ALCANCES DE LOS MECANISMOS DE COOPERACION MULTILATERAL ANTIDROGA; RESPECTO A LA REDUCCIÓN DE OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS EN LA REGIÓN	19
2.1.	ALCANCES DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS - CICAD RESPECTO A LA REDUCCIÓN DE OFERTA DE DROGAS EN LA REGIÓN	19
2.1.1.	Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo	22
2.1.2.	Grupo de Expertos sobre Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos	23
2.1.3.	Capacitación	26
2.2.	ALCANCES DE LA DECISIÓN 505 O PLAN ANDINO DE COOPERACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS ILÍCITAS Y DELITOS CONEXOS	30
3.	DIAGNÓSTICO DE LAS LIMITACIONES DE LOS MECANISMOS DE COOPERACIÓN MULTILATERAL ANTIDROGA RESPECTO A LA REDUCCIÓN DE DROGAS ILÍCITAS EN LA REGIÓN	38
3.1.	COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS CICAD Y SU LIMITACIONES	38
3.1.1.	Decisiones sin carácter vinculante	38
3.1.2.	Problemas financieros	39
3.1.3.	Influencia norteamericana	40

3.2. DECISIÓN 505 O PLAN ANDINO DE COOPERACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS ILÍCITAS Y DELITOS CONEXOS Y SUS LIMITACIONES	42
4. CONCLUSIONES: MARCO DE RECOMENDACIONES PARA EL CONSEJO SURAMERICANO SOBRE EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS	46
4.1. RECOMENDACIONES	46
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

## LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Número de hectáreas destruidas	6
Tabla 2. Presupuesto OEA- Secretaría de Seguridad Multilateral - CICAD	40

## **LISTA DE ANEXOS**

Anexo 1. Tabla. Incautaciones de cocaína.

Anexo 2. Tabla. Incautación de cannabis.

Anexo 3. Documento. “Decisión 505 o Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos conexos; sobre la Estrategia Comunitaria.

Anexo 4. Documento. “Estrategia Hemisférica sobre Drogas, Plan de Acción 2011 – 2015”  
Lineamientos sobre reducción de oferta y objetivos respectivamente.

Anexo 5. Documento. Lista de documentos elaborados por Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo.

Anexo 6. Documento. Lista de documentos elaborado por Grupo de Expertos sobre Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos.

Anexo 7. Tabla. Lista de indicadores para Sistema Andino de Información.

Anexo 8. Documento. Lista de nacionales americanos que han ocupado la Secretaria Ejecutiva de CICAD.

Anexo 9. Documento. Noticia, La muerte de “Raúl Reyes” desencadena crisis diplomáticas entre Colombia, Venezuela y Ecuador”

## INTRODUCCIÓN

La siguiente investigación diagnóstica propone la elaboración de un Marco de Recomendaciones para el Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de drogas a partir de la revisión de documentos oficiales, determinados falencias, contradicciones, alcances y objetivos presentes en los mecanismos de cooperación multilateral antidroga de la región.

Teniendo en cuenta lo anterior, es preciso plantear dos propósitos al interior de esta investigación: de una parte, se prevé analizar los alcances frente a la reducción de oferta de drogas de los mecanismos de cooperación multilateral antidroga, en este caso: La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de drogas CICAD; organismo que pertenece a la Organización de Estados Americanos y la Decisión 505 o Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos en el marco de la Comunidad Andina de Naciones CAN.

Por otra parte, el segundo propósito es diagnosticar las limitaciones que se presentan al interior de los mecanismos, con el fin de determinar aquellas falencias en las que podría entrar a trabajar el Consejo Suramericano para que por un lado, no se reproduzcan aquellos errores que limitan la actuación de aquellos mecanismos y por consiguiente, su trabajo y resultados frente a la reducción de oferta de drogas y por otro, que las acciones enfocadas a luchar contra este flagelo se caractericen por su eficacia y contundencia.

Los propósitos que se expusieron anteriormente dan cuenta que esta es una investigación de orden cualitativa y descriptiva, que pretende diagnosticar los problemas que puede llegar a tener los mecanismos de cooperación multilateral, así como las ventajas de estos mismos, al concentrar los esfuerzos de toda una región tratando de resolver un problema que es de carácter global.

Así las cosas, esta investigación estará dividida en cuatro secciones, en primer lugar, el lector encontrará un análisis general sobre la problemática de las drogas en la región, con el fin de contextualizarlo, lo que le permitirá entender la magnitud del problema al que se enfrentan los mecanismos de cooperación

multilateral antidroga presentes en la región y en especial, lo que debe enfrentar el Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de la Droga (PMD)

En la segunda parte de este primer capítulo, será posible identificar cuáles son los mecanismos de cooperación multilateral antidroga presentes en la región por lo que se habla brevemente sobre éstos, su origen, su organización administrativa y su propósito.

Para el segundo capítulo, se entrará a analizar los alcances de la CICAD y la Decisión 505 o Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos para identificar cuáles son las herramientas competentes para reducir la oferta de drogas en la región.

En el tercer capítulo se entrará a diagnosticar cuales son las limitaciones que tienen estos mecanismos de cooperación, con el objeto de determinar aquellas falencias en las que debe entrar a trabajar el Consejo Suramericano.

Finalmente, el lector encontrará en el cuarto capítulo, una serie de recomendaciones que se construyeron a partir del diagnóstico de los alcances y las limitaciones de cada uno de los mecanismos de cooperación multilateral antidroga. De manera clara, esto no es un dictamen absoluto, ni es la solución más acertada a la que puede llegar el Consejo para implementar de manera eficaz una estrategia antidroga, sin embargo, es un intento por ofrecer una serie de alternativas que pueden llegar a ser útiles a la hora de construir una estrategia antidroga y un plan de acciones para contrarrestar los efectos del PMD.

Con respecto al proyecto de seminario de grado, se hicieron algunos cambios frente a la hipótesis planteada allí. En el proyecto se había recomendado la construcción de un Observatorio de Drogas Suramericano, la creación de una plataforma de intercambio de información de inteligencia antidroga y el fortalecimiento de espacios de cooperación bilateral y multilateral; estas recomendaciones se rescatan y se complementa con otras descritas en la última parte de este documento.

Otro cambio fundamental, fue prescindir de estudiar el grupo RED o Reunión Especializada de autoridades en materia de drogas, prevención de uso indebido y rehabilitación en materia de drogas perteneciente a MERCOSUR. Este fue el resultado de no encontrar soporte institucional para entrar a investigar esta organización y de ahí deriva que no esta no se manifieste a la hora de encontrar una solución mancomunada por parte de la comunidad suramericana.

La importancia de esta investigación, radica en el estudio que se hace al interior de las instituciones internacionales, en este caso, de los mecanismos de cooperación multilateral. Muchas veces, las investigaciones se enfocan en el estudio de mecanismos bilaterales o estrategias nacionales, por lo tanto se considera que fue una excelente oportunidad para entrar a revisar el mundo de la cooperación multilateral.

Finalmente, la elaboración de este tipo de trabajo, le permite desarrollar al estudiante de Relaciones Internacionales las capacidades analíticas, descriptivas sobre problemas que trascienden límites geográficos.

Se espera que este texto invite al lector a estudiar más sobre las organizaciones que están al servicio de la lucha contra el PMD, a investigar sobre las políticas tanto nacionales como institucionales antidroga, a ser partícipe de los múltiples debates en torno a la liberalización de drogas desde el ámbito académico y político y finalmente, a entender la gravedad de este problema.

## **1. PANORAMA DE DROGAS ILÍCITAS EN LA REGIÓN Y MECANISMOS DE COOPERACIÓN MULTILATERAL ANTIDROGA**

El presente capítulo tiene por objeto analizar las tendencias de producción, consumo y comercialización de drogas ilícitas en la región de América del Sur con el firme propósito de contextualizar al lector sobre el panorama que se presenta y entender los retos que tienen los mecanismos de cooperación multilateral antidroga, en particular, el Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de Drogas.

Seguido a estose encontrará el análisis y descripción de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Droga (CICAD), de la misma forma, El Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de Drogas y la Decisión 505 o Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y los Delitos Conexos.

### **1.1.EL PROBLEMA MUNDIAL DE DROGAS EN LA REGIÓN.**

Para comenzar, es necesario tener en cuenta qué significa el problema mundial de las drogas, en adelante PMD. Este es el fenómeno que agrupa:

El cultivo, la producción, la fabricación, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, comprendidos IDS, los estimulantes de tipo anfetamínico, la desviación de precursores y las actividades delictivas conexas.<sup>1</sup>

Este flagelo ha golpeado severamente a varias regiones del mundo, sin embargo una de las más afectadas ha sido América del Sur puesto que se está perfilando como un mercado en ascenso y así mismo, se encuentran los países con mayores índices en cultivo y producción de sustancias ilícitas de origen natural en el mundo.

Para el Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas, en adelante Consejo Suramericano, no solo es un reto enfrentar las consecuencias del

---

<sup>1</sup>Ver Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y delito – UNODC. “Declaración Política y Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas”, 2009. p. 7. Documento electrónico.

PMD en la región, sino también, lo es estimular y apoyar las diferentes campañas sobre los efectos negativos del consumo de droga con el fin de disminuir los índices de demanda.

Con la definición del PMD clara, procedemos a identificar las diferencias entre drogas de origen sintético a las de origen natural. Las drogas de origen natural, son aquellas sustancias que provienen de plantas y al mezclarse con sustancias químicas o precursores, se producen drogas. En este sentido, el arbusto de hoja de coca, la planta de amapola y la planta de marihuana, son aquellas que se utilizan para el proceso y obtención de sustancias ilícitas como la cocaína, la heroína y el cigarrillo de marihuana respectivamente.

Las drogas de origen sintético, son aquellas drogas que son fabricadas a partir de la síntesis química de sustancias como la metanfetamina y anfetamina, vienen en presentación de pastillas, comprimidos o capsulas.<sup>2</sup>

**1.1.1.Cocaína.**La cocaína tiene como origen la mezcla de la hoja de coca con sustancias químicas, esta droga produce “adicción, inhibe el apetito y el sueño”<sup>3</sup>. En algunas ocasiones toma lugar como estimulante y sus efectos se pueden centrar en la alteración del sistema nervioso.

En el proceso de extracción de cocaína, exactamente cuándo se mezcla las hojas con queroseno y ácido sulfúrico; se obtiene una pasta, lo que se conoce como pasta de coca; esta sustancia es fundamental en la elaboración del crack o el bazuco, dos sustancias que son consumidas como droga.Finalmente, cuando la pasta de coca se mezcla con cal, amoniaco, etanol y acetona se obtiene clorhidrato de cocaína o la cocaína como se conoce popularmente, para identificar la cocaína se debe decir que su presentación es en polvo blanco y fino.

La Junta de Fiscalización de Drogas, como la Oficinas de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito posiciona a “Colombia, Perú y Bolivia como los territorios donde se concentra la mayor producción de cocaína en el mundo”<sup>4</sup>. No

---

<sup>2</sup>Comparar Lobo, Diana. “Informe sobre Drogas”. 2007. Documento electrónico.

<sup>3</sup>Ver Infodrogas.org. Tema de búsqueda: (¿Qué es la cocaína?), 2013. Consulta electrónica.

<sup>4</sup>Ver Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes – JIFE. “Informe Anual 2012”, 2013. pp. 80 – 81.

obstante, con la ayuda de la cooperación internacional y la intervención de instituciones antidroga, las cifras de erradicación de cultivos de hoja de arbusto de coca han logrado bajar desde el 2001, sin embargo en el 2006 se registraron algunos picos de aumento, lo que muestra que las estrategias no han sido del todo exitosas.

**Tabla 1. Número de hectáreas destruidas.**

2000	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
<b>Bol</b>	19900	21600	23600	27700	25400	27500	28900	30500	30900	31000
<b>Col.</b>	144800	10200	86000	80000	86000	78000	99000	81000	68000	57000
<b>Perú</b>	46200	46700	44200	50300	48200	51400	53700	56100	59900	61200
<b>total</b>	210900	170300	153000	158000	159000	156900	181600	167600	158800	149200

Fuente:Tabla elaborada por el autor a partir de las cifras presentes en Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC. “Informe Mundial Sobre las Drogas”,2012. p. 50.

Los avances en materia de erradicación de cultivo de drogas son importantes pero en el balance de hectáreas destruidas versus hectáreas sembradas, se muestra un déficit. Por ejemplo, “Bolivia entre el 2010 y 2011 destruyó 18.700 has pero fueron sembradas 27.200 y Perú destruyó 12.000 has pero se sembraron 62.500”<sup>5</sup>.

Respecto a la incautación de cocaína las autoridades antidroga de los países han logrado incautar porcentajes considerables de esta sustancia. Sin embargo, si se revisan las cifras se sigue presentando una cantidad importante de comercialización, “la demanda de cocaína que proviene de Europa y América del Norte sigue estimulando la producción de clorhidrato de coca en la región andina”<sup>6</sup>. (Véase anexo 1)

Del anterior anexo, se deben hacer unas anotaciones puntuales; la primera es que las toneladas incautadas en 2011 muestran un aumento respecto al 2010. Siguiendo, en Colombia se presentó un aumento en las toneladas incautadas pero se debe a que las grandes redes criminales están siendo controladas en este país y obliga a

<sup>5</sup>Ver JIFE. “Informe Anual 2012”, p. 81. Documento electrónico.

<sup>6</sup>Ver Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC. “Resumen Ejecutivo del Informe Mundial Sobre las Drogas 2012”, 2012. p. 2. Documento electrónico.

que el cultivo y la producción de cocaína se lleven a cabo en países fronterizos a Colombia. No en vano, Perú y Bolivia se les considera como productores importantes de cocaína en el mundo y en general, la producción de cocaína proveniente de estos países es aproximadamente de 788 toneladas a 1.060 toneladas.<sup>7</sup>

Respecto al consumo de clorhidrato de cocaína, según el informe anual de uso de drogas de la CICAD de 2012,

El 1.4 % de la población en América Latina ha consumido cocaína una vez en su vida, superando la tasa de consumo en Europa que es del 1 %, los países que muestran un mayor consumo de cocaína o de sus derivados son “Bolivia con una tasa de 3.22%, Argentina 3.46%, Uruguay 4.03% y Chile con 6.06%.”<sup>8</sup>

Esto nos permite afirmar que hay presencia de consumo en la región y que es necesario tomar acciones para disminuir estas cifras, de lo contrario, el problema de oferta y demanda puede crecer aún más.

Una de las grandes limitaciones con la que deben sortear las organizaciones, instituciones o agencias antidroga se relaciona en que los datos que se usan en estadísticas para poder dar juicios respecto al consumo son escasos, sin embargo, el consumo está presente en la mayoría de países y con tendencias al alza.<sup>9</sup>

**1.1.2. Marihuana.** Marihuana o planta de cannabis es una de las drogas más consumidas alrededor del mundo.<sup>10</sup> La marihuana es una mata que se da en condiciones climáticas tropicales o húmedas. Sin embargo, el cultivo bajo techo o de laboratorio, es una modalidad con gran acogida puesto que el consumo de esta sustancia es ilegal en varios países del mundo.

El alcaloide de la marihuana es el componente THC o tetrahidrocannabinol, este componente puede variar dependiendo de las condiciones del cultivo. La forma

---

<sup>7</sup>Comparar Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC. “Informe Mundial Sobre las Drogas 2012”, 2012. p. 52. Documento electrónico.

<sup>8</sup>Ver Organización de los Estados Americanos - OEA, Comisión Interamericana para el Control de abuso de Drogas - CICAD. “Informe del Uso de Drogas en Las Américas”, 2011.pp. 41 – 42. Documento electrónico.

<sup>9</sup>Comparar CICAD. “Informe del Uso de Drogas en Las Américas”, p. 51. Documento electrónico.

<sup>10</sup>Comparar UNODC. “Resumen Ejecutivo del Informe Mundial Sobre las Drogas 2012”.p. 3. Documento electrónico.

en que se consume la marihuana varía ya que ésta, se puede fumar en cigarrillos o ingerirse por vía oral.

Respecto a la situación de la Marihuana en la región, a partir del análisis de los diferentes informes, se llegó a la conclusión que tanto la producción, como la incautación de marihuana o cannabis, han aumentado en los últimos años en la región.

Uno de los casos más preocupantes respecto al cultivo e incautación de cannabis es el que tiene que ver con Bolivia, “para el año 2006 se habían incautado 125 toneladas de cannabis y 3 años después, el total ascendió a 1.900 toneladas. Estas cifras muestran un aumento considerable, pero es más alarmante que entre el 2008 y el 2011 las incautaciones ascendieron a 3.500”<sup>11</sup>. En ningún momento tuvo tendencia a la baja. (Véase anexo2)

Teniendo en cuenta el anexo 2, resulta preocupante que en el 2011 las toneladas incautadas presenten una tendencia considerable al alza, aun cuando los gobiernos de la región están obligados a erradicar los cultivos de cannabis a través de los distintos mecanismos y acuerdos internacionales. Con estos resultados se puede llegar a afirmar que la oferta de cannabis en la región va en aumento.

En cuanto al consumo de cannabis en la región, CICAD, por sus siglas; “identificó que 40.000.000 millones de personas en la región consumen esta sustancia ilícita”<sup>12</sup>.

Países como Argentina, Chile, y Uruguay han registrado aumentos en los índices de consumo de cannabis dentro de sus estadísticas. Parte de las cifras de consumo “afecta directamente a los jóvenes que están en edad escolar”<sup>13</sup>.

**1.1.3.Opiáceos.** Cuando se refiere a opiáceos, estas son las sustancias “que se derivan de la goma de opio, esta última se obtiene de la leche que se extrae del bulbo de la amapola<sup>14</sup>”. Esta es una droga de origen natural que se obtiene de la flor

---

<sup>11</sup>Ver JIFE. “Informe Anual 2012”, p. 80. Documento electrónico.

<sup>12</sup>Ver CICAD. “Informe del Uso de Drogas en Las Américas 2012”,p. 22. Documento electrónico.

<sup>13</sup>Ver CICAD. “Informe del Uso de Drogas en Las Américas”, p. 28. Documento electrónico.

<sup>14</sup>Ver Unión General de Trabajadores de Castilla y León. Tema de búsqueda:(Opiáceos), 2013. Consulta electrónica.

de la amapola o adormidera; este nombre por sus efectos de somnolencia y analgésicos, de esta planta se logran obtener las siguientes sustancias: morfina codeína y heroína; las dos primeras tienen usos médicos y son legales, la tercera es una sustancia psicoactiva e ilegal. Existe una tendencia al abuso de drogas y esto se refiere al abuso de drogas que son legales o de prescripción médica, en este caso, abusar de la morfina y codeína se cataloga como abuso de drogas.

Las características de la heroína como sustancia es ser altamente adictivos ya que genera una sensación de placer, adormecimiento, somnolencia en el cuerpo. El consumo de esta se hace a través de la vía intravenosa, sin embargo hay ocasiones en las que se hace oral.

América del Sur frente a la producción y consumo de opiáceos se encuentra en un nivel inferior si se compara con países como Afganistán o Myanmar, países que son los productores más importantes de la planta dormidera o amapolay así mismo los productores más importantes de heroína y derivados.<sup>15</sup>

De vuelta a la región,

Las incautaciones de heroína en el último año fueron de 677 kg de heroína de los que fueron incautados 522 kg en Colombia y 155 en Ecuador. En cuanto al opio, se logró incautar 205 kg en Colombia; datos de las autoridades de Ecuador, Colombia y Perú arrojaron cifras de 5 ha, 338 ha y 585 ha respectivamente de erradicación de cultivo de amapola.<sup>16</sup>

Revisando las cifras, los mecanismos de cooperación multilateral están a tiempo de revisar sus políticas y acciones frente a la reducción de oferta de drogas con origen opiáceo.

**1.1.4.ETA Estimulantes de tipo anfetamínico (metanfetamina, anfetamina y éxtasis).** Son “sustancias de tipo sintético que se encuentran en diferentes presentaciones: polvo, comprimidos o pastillas, cristales (cristal method) y pasta”<sup>17</sup>. La tendencia sobre el consumo de ETA en América Latina ha ido al alza. Para la UNODC, la tendencia mundial sobre el consumo de ETA está “sobre el 0.2 % pero países como Argentina, Venezuela y Brasil han superado estas estimaciones

---

<sup>15</sup>Comparar UNODC. “Informe Mundial Sobre las Drogas 2012”, p. 36. Documento electrónico.

<sup>16</sup>Ver JIFE. “Informe Anual 2012”, p. 82. Documento electrónico.

<sup>17</sup>Ver UNODC. “Informe Mundial Sobre las Drogas 2012”, p. 138. Documento electrónico.

con 0.5 %, 0.3% y 3.1% respectivamente”<sup>18</sup>. En este aspecto la juventud vuelve a cobrar protagonismo ya que la tendencia al alza se presenta en este segmento de población y no en el segmento general.

Frente a las incautaciones, América latina se consolida como región que produce y consume ETA. Entre 2010 y 2011 las autoridades han logrado incautar un número importante de comprimidos. Por ejemplo: “En Argentinas se incautó un total de 136.550 comprimidos de éxtasis y 2 kg de metanfetaminas, Brasil: 2740 comprimidos de éxtasis y 5910 comprimidos de metanfetaminas, Colombia. 126.578 comprimidos de éxtasis”<sup>19</sup>.

Respecto a los puntos de cultivo, producción y consumo de drogas en América Latina no se llegan a percibir excelentes resultados por parte de las políticas antidroga, de las acciones ejecutadas por las autoridades competentes y sin llegar a evaluar más, es evidente que la cooperación regional debe reforzarse más.

Las tendencias en la región siempre registraron un aumento aun en la producción y consumo de opiáceos; sustancias ilegales en las que el consumo y producción no tiene gran relevancia si se compara con regiones como Asia, Europa y América del Norte.

Teniendo en cuenta este panorama, es imprescindible que el Consejo Suramericanode UNASUR tome acciones contundentes en pro de disminuir la producción y el consumo que está afectando a la población en la región, en especial afectando el desarrollo y el crecimiento de la juventud, sin dejar de lado los efectos colaterales o los llamados delitos conexos al tráfico ilegal de drogas; extorsión, secuestros, asesinatos, contrabando, etc.

Antes de entrar a revisar la segunda parte del capítulo, es importante tener en cuenta que el análisis de los mecanismos de cooperación multilateral antidroga será explicado a partir de su alcance geográfico, empezando por un alcance hemisférico hasta llegar al sub regional.

---

<sup>18</sup>Ver UNODC. “Informe Mundial Sobre las Drogas 2012”, p. 138. Documento electrónico.

<sup>19</sup>Ver UNODC. “Informe Mundial Sobre las Drogas 2012”, p. 138. Documento electrónico.

## **1.2.CICAD – COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS.**

En el auge del tráfico de cocaína en la década de los 80's para la Organización de los Estados Americanos (OEA) fue imprescindible llegar a la conclusión de que el fenómeno del tráfico ilegal de sustancias psicoactivas vinculaba a todos los Estados miembros, puesto que la responsabilidad “recaía en el que produce como en el que consume”<sup>20</sup>. Así entonces, en abril de 1986 en Rio de Janeiro, Brasil, los ministros de justicia de cada uno de los países miembros de la OEA se reunieron y dieron vida al Programa Interamericano de Acción de Rio de Janeiro contra el Consumo, la Producción y el Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.<sup>21</sup> Este último fue considerado como un plan de acciones para contrarrestar los efectos del narcotráfico en esa época.

De igual forma, se recomendó la construcción de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD, con el firme propósito de enfrentar las consecuencias políticas, económicas y sociales que representaba este fenómeno así mismo, que la comisión fuera una herramienta para lograr la cooperación entre los Estados miembros teniendo en cuenta que dentro de la región confluía tanto países productores (Colombia, Perú, Bolivia, Jamaica) países de tránsito (Venezuela, Ecuador, Argentina y República Dominicana) y países consumidores: Estados Unidos y Canadá.

La comisión tiene por sede el mismo país que ocupa la Secretaría General de la OEA así pues no tiene un domicilio fijo; sin embargo el artículo 21 del Estatuto de la CICAD afirma que “todo Estado miembro de la Organización podrá invitar a la Comisión a reunirse en su territorio”<sup>22</sup>. Lo que permite entender que cualquier país

---

<sup>20</sup>Ver UNODC. “Declaración Política y Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema de drogas”, p. 7. Documento electrónico.

<sup>21</sup>Compararcicad.oas.org. Tema de búsqueda: (Historia; Información general sobre la CICAD), 2013. Consulta electrónica.

<sup>22</sup>Ver cicad.oas.org. Tema de búsqueda: (Estatuto y reglamento de la CICAD), 2013. Consulta electrónica.

miembro de la OEA puede invitar a una sesión a la CICAD con el fin de revisar temas relativos a la reducción de oferta y de demanda de sustancias ilícitas.

La CICAD se reúne dos veces por año. La primera reunión es de carácter general, tiene como fundamento la revisión de políticas, planes y estrategias para enfrentar el problema de las drogas. La segunda reunión es más específica ya que tiene por objeto revisar cuestiones meramente técnicas, presupuestales y administrativas.

Esta comisión cumple el papel de ser un espacio o “foro político del hemisferio occidental para tratar el problema de las drogas”<sup>23</sup>. Se busca “fortalecer las capacidades humanas e institucionales de sus Estados miembros para reducir la producción, tráfico y uso de drogas ilícitas, y encarar las consecuencias sanitarias, sociales y penales de la problemática de las drogas”<sup>24</sup>.

Los países que conforman la CICAD son los mismos países miembros de la OEA en tal caso, tenemos a: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Revisando de manera más puntual, la CICAD tiene varios documentos importantes donde se puede encontrar los consensos a los que han llegado durante sus sesiones, sin embargo es necesario resaltar la publicación de su Estrategia Hemisférica sobre Drogas: Plan de Acción 2011 – 2015.

Con este último documento, la OEA a través de la CICAD instó a los países miembros a mejorar sus políticas y acciones con el fin de hacer frente de manera compartida al PMD en tanto que “es un fenómeno complejo, dinámico y

---

<sup>23</sup>Ver [cicad.oas.org](http://cicad.oas.org). Tema de búsqueda: (Historia; Información general sobre la CICAD). Consulta electrónica

<sup>24</sup>Ver [cicad.oas.org](http://cicad.oas.org). Tema de búsqueda (Historia; Información general sobre la CICAD). Consulta electrónica

multicausal que requiere de la cooperación internacional”<sup>25</sup>. De igual forma, hace hincapié en el fortalecimiento institucional, reducción de la demanda, reducción de la oferta, medidas de control y cooperación internacional como ítems que al ser reforzados y replanteados de manera conjunta, llevará a que se reduzcan los efectos del narcotráfico y consumo de estupefacientes en el hemisferio.

Junto con la Estrategia viene el Plan de Acción Hemisférica sobre drogas 2011 – 2015 documento que delimita a profundidad sobre cuáles son las acciones que deben tomar los países del hemisferio frente al PMD, este plan de acción fue adoptado por la CICAD en el cuadragésimo noveno periodo ordinario de sesiones en el año 2011 en la ciudad de Paramaribo, Suriname. A su vez, en el capítulo dos del presente texto, se entrará a revisar la pertinencia de este plan de acción.

Por otra parte, para reforzar sus líneas de acción frente a la reducción de oferta y demanda de sustancias ilícitas, la CICAD cuenta con el apoyo de un grupo de expertos que se encargan de diseñar, crear, analizar muchas de las políticas que pueden implementar los gobiernos con el propósito de complementar sus planes antidroga. Así mismo, estos grupos se encargan de asesorar de manera técnica a la comisión en distintas áreas.

El grupo de expertos está conformado por: a. Reducción de la Oferta b. Narcotráfico marítimo, c. Sustancias químicas. Este conglomerado de grupos cumple un papel fundamental dentro de la comisión puesto que permite llevar de lo intangible (propuestas y acuerdos políticos) a lo tangible (recomendaciones para los Estados)

La CICAD es un mecanismo que le ha permitido a los países del hemisferio, luchar contra las consecuencias negativas del PMD; en el segundo capítulo se van a revisar los alcances de éste a través de la implementación de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas y su Plan de Acción, Grupo de Reducción y Mecanismo de Evaluación Multilateral.

---

<sup>25</sup>Ver Organización de los Estados Americanos – OEA, Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas – CICAD. “Estrategia Hemisférica sobre Drogas, plan de acción 2011 - 2015”, 2010. p.3. Documento electrónico.

### **1.3. CONSEJO SURAMERICANO SOBRE EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS.**

El Consejo Suramericano pertenece a UNASUR estas son siglas que traducen “Unión de Naciones Suramericanas”<sup>26</sup>. Esta es una organización regional que se creó en el 2008 con el objetivo de fortalecer los lazos de unión, fraternidad y cooperación entre los países de América del Sur.

Teniendo en cuenta las necesidades de la región en diferentes temas como seguridad, pobreza, desarrollo sostenible, educación, tecnología, UNASUR ha creado distintos Consejos para poder llegar a acuerdos entre los países suramericanos sobre cómo resolver los distintos problemas.

El PMD siempre ha sido un tema prioritario en la agenda de UNASUR y de los países suramericanos por lo que,

Para el año 2009 y con la presidencia pro tempore de Ecuador, los países miembros se dieron cuenta del grave problema que se estaba configurando alrededor de este flagelo y de cómo cada vez los países se ven afectados por las dinámicas ilegales de este negocio, a partir de la rentabilidad que genera para algunos grupos criminales. Por lo tanto, decidieron crear el Consejo Suramericano de Lucha contra el Narcotráfico y en el 2010, cambió su nombre a Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas, este Consejo goza de un Estatuto constitutivo y un Plan de Acción para enfrentar el problema mundial de las drogas.<sup>27</sup>

Respecto al Estatuto constitutivo, este fue firmado por 10 países, en ese documento se pueda encontrar toda la organización administrativa del Consejo, de la misma forma, se encuentran los principios que entran a regir las acciones que se lleguen a tomar al interior de este consejo; entre los principios podemos contemplar: “El respeto a los derechos humanos, la no intervención en los asuntos internos de los Estados, respeto a la legislación vigente en cada país y al ejercicio de la no

---

<sup>26</sup>Ver unasursg.org. Tema de búsqueda: (Historia de la Organización), 2013. Consulta electrónica.

<sup>27</sup>Ver Agatón, Ginna. “Diagnóstico de los mecanismos de cooperación multilateral en materia antidroga referente a la reducción de oferta donde participan los países de América del Sur: Marco de recomendaciones para el Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de Drogas”, Proyecto de grado. 2012, pp. 5 -6.

discriminación de los dependientes de drogas en el marco de las políticas de inserción social, entre otros”<sup>28</sup>.

Otro de los componentes de este Estatuto, son los objetivos generales en conjunto con los específicos; la estructura donde se identifica por quienes está integrado el Consejo, la Presidencia y la división de grupos que entran a estudiar temas específicos.

Finalmente, en la última parte del documento, se habla sobre las funciones que tienen este consejo y cada uno de los órganos que lo componen.<sup>29</sup>

Por otra parte, en el 2010 el Consejo Suramericano diseñó un Plan de Acciones para enfrentar el PMD, este plan consta de cinco líneas de acción que de manera general agrupan cada una de las acciones que se deben ejecutar frente a “la reducción de demanda, al desarrollo alternativo, integral y sostenible incluido el preventivo; reducción de oferta, medidas de control y lavado de activos”<sup>30</sup>.

De igual forma, establece las pautas para lograr la coordinación y el fortalecimiento institucional como pilar de este Consejo y determina cual es el mecanismo de financiación para ejecutar estas líneas de acción. La vigencia de este plan es de cuatro años lo que lleva a determinar que fue contemplado para el periodo 2010 – 2014. Así como el Estatuto fue firmado por los diez países miembros de UNSAUR, este Plan de Acción contó con el mismo apoyo y compromiso.

#### **1.4. DECISIÓN 505 O PLAN ANDINO DE COOPERACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS ILÍCITAS Y LOS DELITOS CONEXOS.**

Esta no es una decisión por sí sola, ésta fue tomada en el seno de la Comunidad Andina de Naciones CAN por lo que este Plan Andino, cuenta con todo el apoyo del

---

<sup>28</sup>Ver Unión de Naciones Suramericanas – UNASUR, Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de Drogas. “Estatuto del Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de Drogas”, 2010. p. 1. Documento electrónico.

<sup>29</sup>Comparar UNASUR - Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de Drogas. “Estatuto del Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de Drogas”. p. 8. Documento electrónico.

<sup>30</sup>VerUnión de Naciones Suramericanas – UNASUR, Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de drogas. “Plan de acción”, 2010. pp. 1 - 4. Documento electrónico.

aparato administrativo, legal, orgánico y económico de esta organización sub regional.

En el año 2001 y con plena conciencia sobre las consecuencias negativas del PMD en éste entonces., Colombia, Ecuador, Bolivia y Perú a través del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores decidieron crear e implementar el Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y los Delitos Conexos o Decisión 505, en adelante Plan Andino de Cooperación.

Este plan Andino de cooperación hace parte de la base legal de la CAN para actuar frente al PMD junto con las decisiones:

- 458 Lineamientos de la política exterior común.
- 549 Creación del comité andino para el desarrollo alternativo (cada)
- 587 Lineamientos de la política de seguridad externa común andina.
- 602 Norma andina para el control de sustancias químicas que se utilizan en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- 614 Estrategia andina de desarrollo alternativo integral y sostenible.

Volviendo al Plan Andino, este documento trata de abordar el PMD de manera conjunta e integral en cada uno de los eslabones de este flagelo: producción, tráfico, consumo y delitos conexos.<sup>31</sup>

Al interior del documento, se pueden identificar cuatro elementos que definen en la totalidad del Plan Andino de Cooperación, estos son:

- Principios y Objetivos: en total son siete puntos donde se rescata el alcance y efectos del PMD en la región, como un problema de seguridad para los países andinos; que debe ser abordado desde una respuesta integral y conjunta donde se ejecuten acciones para erradicar tanto la oferta de drogas, el desvío de precursores químicos, como la demanda a través de la implementación de programas, “cualquier acción debe ser diseñada bajo el principio de responsabilidad compartida”<sup>32</sup>. Así mismo, esta legislación es respetuosa de los sistemas jurídicos de cada uno de los

---

<sup>31</sup>Comparar comunidadandina.org. Tema de búsqueda: (Decisión 505 o Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos), 2013. Consulta electrónica.

<sup>32</sup>Ver Comunidad Andina de Naciones- CAN. “Decisión 505 o Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos”, 2001. p. 1. Documento electrónico.

países miembros. Finalmente, el Plan Andino “busca fortalecer y potenciar los programas nacionales de cada uno de los países andinos a través de la coordinación y cooperación”<sup>33</sup>.

- Mecanismos: en este punto, el Plan Andino delega funciones a cada uno de los órganos; Consejos, Comités y Secretarías para llevar a cabo la implementación de la decisión misma y sus programas.

- Programas de Acción: este se divide en tres programas principales; el primer programa es sobre el fortalecimiento de las estrategias nacionales donde se busca efectuar acciones sobre el control de producción, contrabando y desvío de precursores químicos, la erradicación técnica de cultivos para fines ilícitos, el desarrollo alternativo, desmantelamiento de la infraestructura y organizaciones de producción y transporte, lavado de activos y reducción de la demanda.

En el segundo programa, se busca establecer acciones para el fortalecimiento de las estrategias binacionales, donde se invita a los países a tomar medidas que le permita acercarse a sus vecinos y elaborar acuerdos para operativos binacionales o conjuntos.

En el tercer programa, denominado Estrategia Comunitaria, los países se deben comprometer a fortalecer todos los canales de comunicación y cooperación para la formulaciones de proyectos, políticas; que estimulen el intercambiando información a través de redes en común acuerdo y acciones que se pueden revisar. (Véase anexo 3)

Bajo el amparo de la Decisión 505 y con el apoyo de la Unión Europea fue posible implementar tres proyectos (PRECAN, PRADICAN, DROSICAN) que lograron abarcar la mayoría de acciones establecidas en este Plan Andino de Cooperación, demás que se entrará a revisar este alcance en el segundo capítulo de la investigación.

Con la exploración de los mecanismos de cooperación multilateral antidroga, el siguiente paso será revisar cuales son los alcances de estos mecanismos; aquellas

---

<sup>33</sup>Ver CAN. “Decisión 505 o Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos, principios, numeral 5”, p. 1. Documento electrónico.

herramientas que de una u otra forma, le han permitido disminuir parcialmente algunos de los efectos del PMD en la región, en especial en cuanto a la reducción de oferta de drogas.

## **2. ANÁLISIS DE LOS ALCANCES DE LOS MECANISMOS DE COOPERACIÓN MULTILATERAL ANTIDROGA; RESPECTO A LA REDUCCIÓN DE OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS EN LA REGIÓN**

Con la revisión del panorama de oferta de drogas en América del Sur y la exploración de los mecanismos de cooperación multilateral antidroga, el siguiente paso será, identificar aquellas herramientas que le han permitido a estos mecanismos consolidarse como frentes de solución al PMD, en especial frente a la reducción de oferta de drogas.

Así pues, el objetivo de este capítulo es reconocer los alcances en materia de reducción de oferta de drogas que han tenido la CICAD mediante la implementación de su Estrategia Hemisférica sobre Drogas y las acciones emitidas por el grupo de reducción de oferta; esto en la primera parte de este capítulo y los alcances de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y la ejecución de la decisión 505 o Plan Andino de Cooperación para la Luchas contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos; en la parte final.

### **2.1. ALCANCES DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS - CICAD RESPECTO A LA REDUCCIÓN DE OFERTA DE DROGAS EN LA REGIÓN**

Las acciones encaminadas a disminuir los efectos del PMD, en particular en la reducción de oferta de drogas en la región, se ubican en la Estrategia Hemisférica Sobre Drogas, Plan de Acción 2011 – 2015 y se encuentran a cargo del grupo de Reducción de oferta, órgano consultivo de la CICAD.

Este documento fue el resultado de entender que el problema de la droga es un fenómeno “complejo, dinámico, multicausal que exige ser abordado de forma integral, equilibrada y multidisciplinaria”<sup>34</sup>. Por lo cual, en la estrategia se puede

---

<sup>34</sup>Ver CICAD. “Estrategia Hemisférica sobre Drogas, plan de acción 2011 - 2015”, p. 3. Documento electrónico.

visualizar la construcción de acciones referentes a políticas para la reducción del consumo y de la oferta; implementación de espacios para lograr una cooperación entre Estados, apoyo a las instituciones encargadas de manejar la política antidroga, entre otras; herramientas que al combinarse logran enfrentar el flagelo del PMD “de manera multidisciplinaria”<sup>35</sup>. Para efectos de la investigación, el análisis se concentrará en la parte de reducción de oferta.

Respecto a la Estrategia, esta fue adoptada y elaborada por la CICAD en su cuadragésimo séptimo periodo ordinario de sesiones en la ciudad de Washington, Estados Unidos, el 3 de Mayo del 2010. Consta de un total de 52 puntos especiales divididos en: Fortalecimiento Institucional, Reducción de la demanda, Reducción de la Oferta, Medidas de Control y Cooperación Internacional.<sup>36</sup>

De manera similar, para poder llevar a cabo esta Estrategia, el documento viene acompañado de un Plan de Acción donde se especifica, cuáles son los objetivos que deben alcanzar los Estados miembros y las autoridades encargadas de manejar las políticas antidroga. Este Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas fue aprobado el 4 de Mayo del 2011 en la Ciudad de Paramaribo, capital de Suriname.<sup>37</sup>

Dentro del documento, la CICAD establece una serie de puntos que conforman los lineamientos sobre los cuales el Plan de acción entra a trazar unos objetivos principales que los Estados, a partir de acciones concretas deben alcanzar. Por ejemplo:

En el lineamiento número 29 dentro de la Estrategia contempla que- los programas nacionales de reducción de la oferta ilícita de drogas de origen natural deben incluir la adopción de medidas de desarrollo alternativo integral y sostenible y de aplicación de la ley, de acuerdo con la situación en cada país- El plan de acción propone: coordinar programas de desarrollo alternativo, integral y sostenible con otros programas de reducción de la oferta y garantizar una secuencia apropiada a fin de mantener la reducción de cultivos ilícitos.<sup>38</sup>

---

<sup>35</sup>Ver CICAD. “Estrategia Hemisférica sobre Drogas, plan de acción 2011 - 2015”, p. 3. Documento electrónico.

<sup>36</sup>Comparar CICAD. “Estrategia Hemisférica sobre Drogas, plan de acción 2011 - 2015”, p. 3. Documento electrónico.

<sup>37</sup>Comparar CICAD. “Estrategia Hemisférica sobre Drogas, plan de acción 2011 - 2015”, p. 3. Documento electrónico.

<sup>38</sup>Ver CICAD. “Estrategia Hemisférica sobre Drogas, plan de acción 2011 - 2015”, p. 13. Documento electrónico.

Con lo anterior, la CICAD propone unos objetivos pero al mismo tiempo, le recomienda a los Estados miembros cómo alcanzarlos. De esta manera funciona la Estrategia y su plan de acción. Para ver cada lineamiento y los objetivos con sus acciones (Véase anexo 4)

Es necesario tener presente que la Estrategia y Plan de Acción Hemisféricos sobre Drogas son una guía para que los Estados mejoren sus políticas antidroga, sin embargo, la CICAD en conjunto con su Grupo de Reducción de Oferta, acompaña a los Estados en el proceso.

Es entonces que el Grupo de Reducción de oferta “es el responsable de asistir a los Estados miembros de la CICAD en el fortalecimiento de su capacidad para controlar las drogas y el contrabando conexo”<sup>39</sup>. Por lo cual, el objetivo de este grupo es velar por el cumplimiento de los lineamientos y objetivos de la Estrategia y el Plan de Acción, por tanto, los acuerdos que se llegan a concertar en este segmento se logran llevar a cabo a través de programas, políticas, acuerdos y acciones entre los Estados miembros.

Para el Grupo de Reducción es claro que las drogas como la heroína, la cocaína y la marihuana son drogas que se producen a lo largo de América del Sur pero que el MDMA (éxtasis), los estimulantes de tipo anfetamínico, los alucinógenos y otras drogas sintéticas, son sustancias ilícitas a las que también se deben poner atención y se deben reforzar acciones para erradicar su oferta en la región, por lo cual las funciones de este grupo están enfocadas a fortalecer:

- Políticas de combate a las drogas (erradicación, interdicción a cultivos y laboratorios de fabricación de droga)
- Apoyo a labor de las aduanas de cada país en la identificación de posibles embarques de sustancias ilícitas.
- Invita a participar a cada estado que coopere en el ámbito marino con el fin de identificar los medios y rutas de transporte por donde se comercializa la droga a través de la región.

---

<sup>39</sup>Ver [cicad.oas.org](http://cicad.oas.org). Tema de búsqueda: (Reducción de Oferta; Grupo de Reducción de Oferta), 2013. Consulta electrónica.

- Impulsar y apoyar políticas de seguridad portuaria en cada país.

Para cumplir cada una de estas funciones, la sección de Reducción de Oferta se apoya en la labor del Grupo de Expertos, este consta de un Grupo de Expertos en Narcotráfico Marítimo y en un Grupo de Expertos sobre Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos. Para dar funcionamiento a estos grupos, cada Estado miembro delega expertos sobre estos temas para conformar el grupo, donde se procede hacer un ejercicio de intercambio de experiencias y lograr el abordaje de temáticas específicas.

De igual manera, se identifican tendencias sobre estos temas y finalmente, el resultado de las reuniones del grupo de expertos se sintetiza en informes, guías de referencia o manuales de buenas prácticas; cabe aclarar que estos documentos no son de obligatorio cumplimiento; son solo guías en las que los Estados se pueden apoyar dependiendo a sus necesidades frente a la lucha contra el PMD. Para entender el papel de los Grupos de Expertos, a continuación se procederá a explicar el contenido de cada uno.

**2.1.1. Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo.** El grupo logra estudiar todo tipo de temáticas sobre comercialización de drogas, rutas marítimas, control portuario y aduanero, medios de transporte (desde contenedores hasta embarcaciones pequeñas) que se vean inmersas en la comercialización de droga desde América del Sur hacia los distintos mercados foráneos.

Los Estados miembros delegan personas expertas sobre las materias antes mencionadas, con el fin de realizar un ejercicio de compartir experiencias tanto de éxito como de fracaso, en la lucha contra el PMD. Del trabajo de este grupo de expertos, sobresalen una serie de documentos importantes que les permiten a otros países ser fuentes de consulta con el fin de suplir necesidades administrativas, académicas, estadísticas y operativas sobre el tráfico de drogas a través de la vía marítima.

Dentro de los documentos se pueden encontrar:

- Recursos: estudios, listas de amenazas y riesgos del narcotráfico marítimo, análisis sobre zonas costeras, hasta manuales de mejores prácticas para intensificar la seguridad en zonas de libre comercio.

- Guías: en general, estas guías son de mejores prácticas, lo que quiere decir es que son unas documentos para que los países tengan en cuenta el refuerzo de la parte administrativa, el manejo que se le da a la seguridad portuaria y seguridad aduanera así mismo; se encuentran guías de mejores prácticas en los temas de combate al tráfico ilícito de drogas en lagos y vías navegables (ríos) y distribución de drogas. Estas guías son el resultado de estudios construidos a partir de informes de inteligencia de cada uno de los países, por lo que permite entender la lógica criminal para la comercialización de sustancias ilícitas. Lista de documentos de este grupo.<sup>40</sup> (véase anexo 5)

El trabajo del Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo, le permite a la CICAD identificar cuáles son las principales necesidades que tienen los países al administrar seguridad en sus puertos y aeropuertos; sobre el manejo que se le deben dar a los contendedores, sobre las maneras en que se disfrazo o camufla la droga para luego ser vendida y en general, sobre las características del narcotráfico vía marítima; permitiéndole a los Estados ejecutar acciones operativas y policiales a fin de controlar el tráfico por esta vía.

En conclusión, los informes y los distintos documentos que son elaborados por este grupo son de gran aporte a la lucha contra el tráfico de drogas en la región puesto que se encargan de estudiar este fenómeno, desde su impacto en las vías marítimas, en los límites costeros y en los puestos de control, logrando así desarticular cualquier tipo de acción ilegal enfocada al tráfico de estupefacientes.

**2.1.2. Grupo de Expertos sobre Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos.** Para este grupo, los cultivos ilícitos no son la única amenaza en la guerra contra las drogas; los precursores químicos con que se elaboran las drogas y los fármacos legales o de prescripción médica, también lo son; en particular los fármacos ya que generan dependencia y trastornos en el sistema nervioso central. Por lo cual, el estudio, análisis y debate en torno al papel de estas sustancias, son de gran aporte frente a la reducción de oferta.

Otra de las tareas que tiene este grupo es estudiar la problemática del desvío de precursores químicos al interior de un país y analizar las dinámicas que se dan en torno al comercio ilegal de los precursores químicos.

---

<sup>40</sup>Ver [cicad.oas.org](http://cicad.oas.org). Tema de búsqueda: (Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo; lista de documentos sobre el grupo de expertos), 2013.Consulta electrónica.

El resultado de estos debates se visualiza en los informes anuales, en las guías de buenas prácticas y en otros documentos que se elaboran después de cada reunión y que sirven de guía para los países respecto al manejo de precursores químicos, sustancias químicas y fármacos, este es el ejemplo de alguno de los documentos que se elaboraron y pueden ser consultados:

- Control de productos farmacéuticos que contiene narcóticos y sustancias psicotrópicas
- Control de drogas sintéticas ilícitas en zonas francas.
- Manejo y eliminación de los químicos utilizados en la fabricación de drogas ilícitas, entre otros títulos.
- Recursos: Reglamento modelo para el control de sustancias químicas que se utilizan en la fabricación ilícita de estupefacientes.
- Materiales de referencia: Modelo de hojas de adquisición de fármacos, capacitación en problemática de sustancias químicas, reglamentación de los equipos utilizados en la fabricación ilícita de drogas sintéticas, fichas informativas sobre escopolamina.
- Guías: guías de buenas prácticas en capacitación para jueces, fiscales y policía en la investigación y prueba del delito del desvío de sustancias químicas.<sup>41</sup>

Para el listado completo de documentos elaborados por el Grupo de Expertos sobre Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos (véase anexo 6)

Uno de los avances del trabajo de este grupo junto con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC, fue la implementación del Programa Global de Monitoreo de Drogas Sintéticas: análisis, reportes y tendencias, conocido como SMART. Este programa se comenzó a implementar para las Américas en el 2011 y este grupo es el encargado de nutrir con información sobre sustancias químicas, precursores químicos y fármacos al programa SMART con el fin de suplir la falta de información que hay sobre las drogas sintéticas en la región y a nivel global.

Retomando el análisis, el trabajo de este grupo de expertos sobre sustancias químicas y productos farmacéuticos le permite a la CICAD guiar e informar a los países sobre la amenaza que representa las drogas sintéticas y los precursores químicos. Otro imperativo para este grupo es que se debe tener en cuenta que para la efectiva reducción de la oferta, no solo basta con la reducción del cultivo de hoja de

---

<sup>41</sup>Ver [cicad.oas.org](http://cicad.oas.org). Tema de búsqueda: (Grupo de expertos sobre Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos; lista de documentos sobre grupo de expertos),2013. Consulta electrónica.

coca, marihuana y opio; es necesario que los Estados hagan un estricto control sobre las sustancias químicas que se usan para la industria ya que éstas al caer en manos criminales, se desvían y su punto de llegada es la elaboración de drogas, de ahí que su trabajo es primordial.

De igual manera, el trabajo de este grupo abre un espacio donde los Estados miembros pueden llegar a un consenso sobre cómo controlar el flujo de precursores químicos al interior de los países, sin afectar la industria nacional mediante la implementación de los documentos que se elaboran en el seno de los debates de este grupo.

Para la CICAD y su grupo de Reducción de Oferta, es indispensable el trabajo de estos dos grupos puesto que atacan dos frentes importantes del PMD. Por un lado, el análisis e identificación de las rutas marítimas y fluviales que usa el crimen organizado para comercio de drogas, se convierten en pieza clave para la elaboración de operativos, la implementación de controles por parte de las autoridades y la comprensión de las lógicas criminales.

Así mismo, para los Estados y sus autoridades antidroga, es imprescindible el trabajo que hace este grupo ya que les permite entender los modos de camuflaje de droga, la necesidad de controles aduaneros y portuarios y en especial, la necesidad de cooperar entre todos con el propósito de sistematizar la información y fortalecer las acciones encaminada a reducir la oferta de drogas.

Por otro lado, el trabajo que resulta del Grupo de Expertos sobre Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos permite identificar aquellas sustancias que deben ser controladas por los Estados y sus autoridades antidroga; también entender la amenaza que representa el surgimiento de nuevas drogas, a partir de la síntesis de sustancias químicas que están al alcance del público; con el objeto de que los países elaboren políticas públicas que inviten a la ciudadanía a participar del control de sustancias y precursores químicos y a denunciar ante las autoridades, a las personas que trafiquen con estas sustancias para poder dar un golpe contundente a la producción de drogas a nivel nacional y regional.

**2.1.3. Capacitación.** Se puede entender la importancia del papel que cumplen estos grupos como órganos consultivos al interior de CICAD. Ahora bien, el Grupo Reducción de oferta también se apoya en la labor que hace el segmento de Capacitación, teniendo en cuenta la importancia que tiene el fortalecimiento del recurso humano.

Este elemento es decisivo dentro de cualquier programa operativo de erradicación de cultivos ilícitos, identificación de rutas del comercio ilegal de drogas, interdicción a las estructuras de producción de estas.

Así las cosas, la CICAD ofrece un total de seis cursos en los que se apoya con la cooperación de países como “Canadá, Francia, Suecia, Reino Unido, Estados Unidos y que hasta el día de hoy ha logrado capacitar 1000 personas alrededor de la región”<sup>42</sup>. A continuación se explicará en que consiste cada curso.

- Curso de Inteligencia contra las drogas: Este curso es dictado a través de la Escuela Regional de la Comunidad Americana de Inteligencia Antidrogas ERCAIAD con el apoyo de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia, esta escuela es un “centro especializado para el entrenamiento académico y operacional en el campo de la inteligencia anti-drogas”<sup>43</sup>. Su trabajo se concentra en capacitar a policías, civiles pertenecientes a las agencias antidroga y a los servicios de inteligencia de los países. Hasta el momento, “ha capacitado a 1500 agentes anti-droga”<sup>44</sup>. Las personas encargadas de capacitar a los estudiantes son expertas en temas portuarios, aduaneros, operativos, identificación de cultivos ilícitos, provenientes de “Canadá, Francia, Alemania, España, Suecia y Estados Unidos, así como de los países miembros de la OEA y de organizaciones internacionales como INTERPOL y UNODC”<sup>45</sup>.

---

<sup>42</sup>Ver [cicad.oas.org](http://cicad.oas.org). Tema de búsqueda: (Grupo de Reducción de Oferta, capacitación), 2013. Consulta electrónica.

<sup>43</sup>Ver [cicad.oas.org](http://cicad.oas.org). Tema de búsqueda: (Grupo de Reducción de Oferta, ERCAIAD), 2013. Consulta electrónica.

<sup>44</sup>Ver [cicad.oas.org](http://cicad.oas.org). Tema de búsqueda: (Grupo de Reducción de Oferta, ERCAIAD). Consulta electrónica.

<sup>45</sup>Ver [cicad.oas.org](http://cicad.oas.org). Tema de búsqueda: (Grupo de Reducción de Oferta, ERCAIAD). Consulta electrónica.

El curso de inteligencia contra las drogas tiene una duración de un mes aproximadamente, en los que el personal a capacitar ve módulos distribuidos de la siguiente forma:

- Inteligencia aplicada al control técnico de objetivos y uso de nuevas tecnologías.
- Inteligencia aplicada a la lucha contra las drogas (inteligencia básica y análisis estratégico)
- Operaciones avanzadas de inteligencia (inteligencia financiera e inversión ilícita de capitales)
- Inteligencia antidrogas aplicada al control portuario y aeroportuario.
- Inteligencia antidrogas aplicada al control de aviación civil y embarcaciones.
- Inteligencia para la identificación y caracterización de infraestructuras de producción de drogas ilícitas y control de sustancias químicas.
- Análisis prospectivo del fenómeno de las drogas y sustancias psicoactivas: impacto y alcance en la región.<sup>46</sup>

Este curso ha permitido que los agentes lleguen a sus países a compartir lecciones de éxito y fracaso en la lucha contra el PMD en distintos países y escenarios de la región; a alimentar acciones operativas y de interdicción de droga en cada uno de sus países, lo que lleva a que la reducción de oferta sea efectiva desde la perspectiva de capacitación.

- Control del narcotráfico. En este segmento, los estudiantes acceden a la información sobre el manejo de operaciones de inteligencia policial y operaciones en cubierto. Para este efecto, la CICAD coopera con agencias de policía y agencias antidroga internacionales provenientes de Europa, en su gran mayoría.

- Narcotráfico marítimo y control de interdicción de drogas en puertos, aeropuertos y fronteras. El control de los puertos y los aeropuertos son pieza fundamental en la lucha contra el narcotráfico, puesto que a través de estas estructuras es posible comercializar la droga camuflada ya sea por medio de contenedores, contaminación de mercancía o en el peor de los casos, por medio de personas (mulas) hacia distintos destinos alrededor del mundo.

Teniendo en cuenta este fenómeno, CICAD junto con el Centro Interministerial de Formación Anti-drogas, CIFAD, la Aduana – Guardia Costera Francesa y La Alianza de Negocios para el Comercio Seguro BASC, ha diseñado un

---

<sup>46</sup>Ver [cicad.oas.org](http://cicad.oas.org). Tema de búsqueda: (ERCAIAD, Escuela Regional de la Comunidad Americana de Inteligencia Antidrogas), 2013. Consulta electrónica.

curso donde el estudiante se prepara en temas como control aduanero, métodos de camuflaje de drogas, rutas marítimas, fluviales y aéreas de comercialización de droga, procedimientos de inspección, entre otros temas relativos a la administración de seguridad en puertos y aeropuertos en los países de la región. Estos cursos son dirigidos por Colombia a propósito de su experiencia en el combate contra el flagelo del narcotráfico.

- Control de químicos: Uno de los grandes obstáculos para los Estados frente a la lucha contra el PMD es el tráfico ilícito de precursores químicos, en tanto que el Estado debe controlar su flujo para evitar el desvío de ellos hacia manos criminales con el objeto de producir droga y así mismo debe “garantizar su disponibilidad para fines legítimos (industria)”<sup>47</sup>. De igual forma, el transporte de estos precursores químicos bajo un inadecuado manejo no solo representa un peligro para el que los transporta, sino puede causar daños ambientales irreparables.

Con este panorama, el curso de control de químicos es una herramienta para fortalecer el control estatal sobre estos, con el fin de diezmar la producción de drogas ilícitas y de prevenir daños colaterales tanto en las personas que los trafican, como en el medio ambiente.

El estudiante que toma este curso tiene acceso a la información sobre el manejo, transporte y uso adecuado de los precursores químicos en situaciones como: interceptaciones y destrucción de laboratorios clandestinos de droga, decomiso de precursores químicos e identificación de sustancias ilícitas en mercancías lícitas.

- Control de drogas basadas en productos farmacéuticos y químicos (drogas sintéticas) El estudiante se capacita en temas como producción de drogas sintéticas, efectos sobre el cuerpo humano, disponibilidad de estas drogas en el mercado; permitiendo que las autoridades de los distintos países miembros en la región, puedan identificar esta amenaza y contrarrestarla con acciones operativas de desmantelamiento y políticas de prevención y consumo de una forma integral.

---

<sup>47</sup>Ver [ciad.oas.org](http://ciad.oas.org). Tema de búsqueda: (ERCAIAD, Escuela Regional de la Comunidad Americana de Inteligencia Antidrogas). Consulta electrónica.

Para la ejecución de este curso, CICAD cuenta con el apoyo de las siguientes autoridades: Gobierno de Francia (Centro Interministerial de Formación Anti-drogas, CIFAD), Gobierno de Canadá (Policía Real Montada de Canadá, RCMP), Programa SMART de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC y el Observatorio Interamericano de Drogas.

Como se puede observar, la Estrategia Hemisférica sobre Drogas y el Plan de Acción 2011 – 2015 no son solo documentos que alguna vez se crearon a partir del trabajo de los Estados al identificar las necesidades respecto a la lucha contra el PMD; estos vienen acompañados de una serie de herramientas que hacen posible que se llegue al cumplimiento de los objetivos que se exponen en la estrategia; así entonces, se habla del papel que cumple el grupo de Expertos y el segmento de capacitación al interior del Grupo de Reducción de Oferta de drogas.

Otro punto a resaltar es que mediante la labor del Grupo de Reducción de Oferta, los Estados encuentran un instrumento en el que logran resolver sus carencias respecto a la administración e impartición de acciones operativas, logísticas y administrativas en torno a la reducción de cultivos ilícitos, al monitoreo de rutas marítimas y fluviales de droga y al tratamiento adecuado de drogas sintéticas y sus efectos sobre la población.

Para cerrar esta parte del capítulo, es necesario resaltar el papel que cumple el Mecanismo de Evaluación Multilateral, MEM de la CICAD, este es uno de los grandes alcances de la CICAD ya que esta Comisión se preocupa por hacer una revisión efectiva a las políticas antidroga de cada uno de los Estados miembros a través de esta evaluación, consiguiendo arrojar informes donde se establece si los propósitos de la Estrategia Hemisférica se han cumplido o falta trabajo por hacer.

EL MEM es un “mecanismo de evaluación multilateral que se encarga de formular recomendaciones periódicas a los Estados miembros a efectos de mejorar su capacidad de controlar el tráfico y abuso de drogas”<sup>48</sup>. Esto lo logra a partir de la implementación de unos formularios que los Estados deben llenar con el fin de

---

<sup>48</sup>Vercicad.oas.org. Tema de búsqueda: (Mecanismo de Evaluación Multilateral, antecedentes), 2013. Consulta electrónica.

estandarizar información, elaborar estadísticas y determinar cuáles son las falencias que tiene el hemisferio en un tema determinado. Esta evaluación se hace en promedio cada dos o tres años, dependiendo a la realización de las Cumbres de la OEA.

En total son cinco informes del MEM que datan de 1998, “cuando se instauro este Mecanismo en la Segunda Cumbre de las Américas y el último informe evalúa el periodo entre 2007 – 2009”<sup>49</sup>.

Para la elaboración del MEM del periodo 2009 – 2012, en el quincuagésimo período ordinario de sesiones de la CICAD realizado en Buenos Aires Argentina en noviembre de 2011, se aprobó la resolución para la realización del proceso preparatorio de la sexta ronda de evaluación del MEM este tendrá lugar el 27 y 28 de agosto de 2013 en Miami, Florida – Estados Unidos. Por lo que el periodo 2009 – 2011 aún no ha sido evaluado.

Este mecanismo le permite a los Estados miembro tomar correctivos sobre sus política antidrogas e invita a que fortalezcan sus canales de cooperación con otros país con miras a hacer efectiva la lucha contra el PMD desde la CICAD.

## **2.2. ALCANCES DE LA DECISIÓN 505 O PLAN ANDINO DE COOPERACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS ILÍCITAS Y DELITOS CONEXOS**

Es necesario aclarar que el mayor alcance que tiene la Decisión 505 o Plan Andino de Cooperación contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos, es su alcance jurídico ya que por ser una Decisión emitida y aprobada por el Parlamento Andino en el marco de la CAN, su carácter es vinculante y supranacional<sup>50</sup>.

---

<sup>49</sup>Ver [cicad.oas.org](http://cicad.oas.org). Tema de búsqueda: (Mecanismo de Evaluación Multilateral, antecedentes). Consulta electrónica.

<sup>50</sup>Carácter supra nacional “la organización está dotada del poder para tomar decisiones vinculantes para todos sus miembros y que obliga a que todas ellas se respeten estrictamente la voluntad colectiva sin tener en cuenta si ellos, según su voto, han expresado su aceptación o rechazo a la materia de que se trate”. Ver Pearson, Frederic y Rochester, Martin “Capítulo 10, Organizaciones Internacionales: los lazos entre los gobiernos y entre los pueblos” En *Relaciones Internacionales: situación global en el siglo XXI*, 2001. p. 342.

Esto no sólo invita a que los países de la CAN se comprometan con los acuerdos que se pactan en este marco, sino que los obliga a cumplir de manera progresiva la meta de erradicar el PMD en la región.

Retomando el papel de la decisión 505, la CAN “consideró que la producción, el tráfico y consumo de drogas ilícitas, lavado de activos, desvío y contrabando de precursores químicos y tráfico de armas afectan severamente el desarrollo y seguridad de los países andinos”<sup>51</sup>.

Por lo que se vio en la construcción, aprobación e implementación de la decisión 505 una oportunidad no sólo de que los países andinos construyeran un nuevo lazo de unidad y fraternidad respondiendo a una amenaza común, sino la oportunidad de enfrentar las consecuencias del PMD.

Entre 2001 y 2013, periodo que lleva vigente el Plan Andino, dos han sido los años que se toman como relevantes en la implementación de este Plan.

Para el año 2004 con la Decisión 602 o Norma Andina para el Control de Sustancias Químicas que se utilizan en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, La CAN en el marco del Plan Andino da un golpe contundente al tráfico ilícito de precursores químicos en la subregión.

Esta decisión hace posible que en las transacciones comerciales al interior de la subregión se tenga en cuenta una serie de requisitos para poder exportar, importar sustancias químicas con el fin de que “estas no se desvíen para la fabricación de drogas ilícitas como la cocaína y la heroína”<sup>52</sup>.

Esta normativa obligó a que la región elaborara una lista única básica de sustancias químicas controladas con el objetivo de que las autoridades aduaneras logren “optimizar los parámetros que permiten controlar y vigilar el transporte a nivel andino”<sup>53</sup>. Esto sin ir en detrimento de la industria lícita de cada país. Esta norma ha

---

<sup>51</sup>Ver CAN. “Decisión 505 o Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos”. p. 1. Documento electrónico.

<sup>52</sup>Ver Comunidad Andina de Naciones CAN. “Decisión 602 o Norma Andina para el Control de Sustancias Químicas que se utilizan en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas”, 2004. p. 1. Documento electrónico.

<sup>53</sup>Ver CAN. “Decisión 602 o Norma Andina para el Control de Sustancias Químicas que se utilizan en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas”. p. 1. Documento electrónico.

permitido que los procesos de control de sustancias químicas al interior de los países se estandaricen, con lo que se evitan confusiones al momento de la entrada y salida de éstas sustancias en cada puerto y aeropuerto.

Esta norma es de estricto cumplimiento ya que de no ser así, el Tribunal Andino procederá a “considerar esto como una falta o contravención susceptible a sanciones administrativas aplicadas de conformidad con lo que se establezca en la legislación de cada país”<sup>54</sup>.

Es entonces que la normativa permite que cada uno de los países, actúe en armonía legal y en conjunto, frente al control de sustancias químicas, lo que lleva a que sea más difícil que las organizaciones criminales tengan acceso a éstas para la fabricación de drogas.

Por otro lado, un punto importante en la vida del Plan Andino fue el año 2007. En virtud del principio de cooperación,<sup>55</sup> que prevé el Plan Andino, la CAN encontró en la Unión Europea un aliado incondicional para llevar a cabo proyectos dirigidos a contrarrestar el PMD.

En una atmósfera de cooperación birregional, la Unión Europea a través de su Estrategia Regional 2007 – 2013 de cooperación para los países de la Comunidad Andina y la CAN en el marco de la Decisión 505, dieron vida al Proyecto de Cooperación DCI – ALA/2007019-670 conocido como el Programa Anti-Drogas Ilícitas en la Comunidad Andina o por sus siglas PRADICAN.

El trabajo del Proyecto PRADICAN se concentra en:

Fortalecer, promover e implementar sistemas de generación científica sobre drogas como laboratorios de drogas confiscadas y observatorios nacionales; ser el instrumento que le permita a los países miembros trabajar de manera conjunta en la implementación de políticas de reducción de oferta y demanda y estimular a la ejecución de políticas que propendan al desarrollo sostenible.<sup>56</sup>

Con estos principios claros, PRADICAN trazó una serie de objetivos para el cumplimiento por parte de los países miembros:

---

<sup>54</sup>Ver CAN. “Decisión 602 o Norma Andina para el Control de Sustancias Químicas que se utilizan en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas”, p. 9. Documento electrónico.

<sup>55</sup>Comparar CAN. “Decisión 505 o Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos”. p. 3. Documento electrónico.

<sup>56</sup>Ver comunidadandina.org. Tema de búsqueda: (¿Qué es PRADICAN?), 2013. Consulta electrónica.

- Fortalecer los Observatorios Nacionales de Droga.
- Promover la participación de los gobiernos y la sociedad civil en la reducción de la oferta y demanda de drogas ilícitas.
- Capacitar a las autoridades para un control efectivo de precursores.
- Formar a los especialistas en el análisis criminalística de precursores químicos y drogas ilícitas, y mejorar las capacidades de sus laboratorios forenses.<sup>57</sup>

- Fortalecimiento de observatorios de Droga. Para este caso, PRADICAN se encargó de analizar y crear una base de datos a partir de estadísticas aportadas por cada país, respecto al consumo de drogas en su territorio, de esto resultó la elaboración de un estudio sectorial denominado, Estudio Epidemiológico Andino sobre Consumo de drogas en población universitaria. Este documento se elaboró en cada país y para todos los miembros; por lo que cada uno es libre de acceder a dichos documentos y “hacer un estudio comparado”<sup>58</sup>. Esto con el objetivo de entender la lógica de consumo, por lo que las agencias operativas pueden llegar a identificar cuáles son las drogas que están consumiendo los jóvenes y así atacar los expendios de estas, fortaleciendo labores de interdicción y eliminando la oferta de droga.

En cuanto a las actividades, PRADICAN ha impulsado a que los países miembros se reuniesen para hacer ejercicios sobre estandarización de estadísticas, elaboración de indicadores que permitieran identificar las dinámicas de producción y consumo al interior de los países. Por lo que fue posible concretar los siguientes cursos/seminarios:

- Sistematización del intercambio de experiencias sobre observatorios nacionales de drogas.
- Sistematización Taller de sensibilización a periodistas y columnistas sobre el problema mundial de las drogas.
- Sistematización del taller sistemas clasificación internacional y diagnósticos estadísticos.<sup>59</sup>

---

<sup>57</sup>Ver comunidadanida.org. Tema de búsqueda: (¿Qué se busca con el proyecto PRADICAN?), 2013. Consulta electrónica.

<sup>58</sup>Ver comunidadandina.org. Tema de búsqueda: (Fortalecer los observatorios nacionales de drogas y establecer una red de información; resultados del objetivo #1), 2013. Consulta electrónica.

<sup>59</sup>Ver comunidadandina.org. Tema de búsqueda: (Fortalecer los observatorios nacionales de drogas y establecer una red de información; resultados del objetivo #1). Consulta electrónica.

Promover la participación de los gobiernos y la sociedad civil en la reducción de la oferta y demanda de drogas ilícitas.

El esfuerzo más relevante frente a la participación de los gobiernos y la sociedad civil fue la producción de un Manual de Procedimientos que alimenta el programa del Sistema Andino de Información. Este es un programa busca conglomerar las estadísticas de cada uno de los países y cumplir las funciones de observatorio de drogas andino.

Para condensar esta información, “los países miembros estuvieron de acuerdo en implementar 22 indicadores divididos en tres grandes grupos: oferta, demanda y desarrollo alternativo”<sup>60</sup>.

Por ejemplo, en el caso de la oferta, uno de los indicadores es la cantidad de hoja de arbusto de coca que se decomisó en el periodo X; en el caso de la demanda, uno de los indicadores es el porcentaje de consumo problemático de droga en el país y finalmente, en desarrollo alternativo, uno de los indicadores es el número de empleos generados por los programas y proyectos de desarrollo alternativo. Para ver los 22 indicadores (véase anexo 7).

No obstante, con los indicadores establecidos, el Sistema Andino de Información no ha sido apoyado por cada uno de los observatorios de drogas en cada uno de los países, lo que lleva a que este Sistema se encuentre sin datos disponibles y no cumpla su función de estandarización ni de observatorio de drogas.

Ahora bien, en cuanto a los seminarios y cursos que realizó PRADICAN con el fin de promover la participación de los gobiernos y civiles, respecto a las acciones encaminadas a reducir la oferta y demanda de drogas; se realizó el Intercambio de experiencias de cooperación policial en la Comunidad Andina frente a la lucha contra el problema mundial de las drogas en el año 2011 en la ciudad de Bogotá, Colombia.

En este espacio, las autoridades antidroga de cada país junto con la presencia de expertos en precursores químicos y policía se logró establecer un espacio donde cada uno exponía la problemática de cultivo, producción y comercialización de

---

<sup>60</sup>Ver Comunidad Andina de Naciones CAN. “Tabla de 22 indicadores; resultados del objetivo #1” 2013 p. 1. Documento electrónico. Soporte anexo 7.

sustancias ilícitas, de la misma forma, al final de la jornada y a través de mesas de trabajo, se identificaron las falencias en temas como precursores químicos, control portuario, aeroportuario y aduanero, en ese sentido y teniendo plena conciliación de información, cada mesa llegó a distintos acuerdos y soluciones que quedaron plasmados en un documento<sup>61</sup>.

- Capacitar a las autoridades para un control efectivo de precursores. El desvío de precursores químicos es uno de los temas más difíciles de manejar por parte de las autoridades antidroga/policiales de cada país, puesto que deben garantizar el libre transporte y comercialización de estos entre los países andinos, pero se debe tener cuidado para que no lleguen a ser utilizados por los grupos criminales en la fabricación de droga.

Para contrarrestar los efectos del desvío de precursores químicos, PRADICAN ha capacitado a “200 técnicos en manejo de sustancias químicas competentes a 10 autoridades entre agencias y policía”<sup>62</sup>. Con el objeto de fortalecer las técnicas de identificación de droga en mercancías, manejo y transporte adecuado de sustancias químicas a través de “planes de capacitación en control de insumos químicos y sistemas de control”<sup>63</sup>.

Además, para generar espacios de discusión e intercambio académico, formativo y operativo, se logró hacer un seminario de Intercambio de Experiencias en fiscalización aduanera y control de químicos; donde los países mediante sus participantes acceden a información vital sobre: Falencias de los mecanismos de control de sustancias químicas, producción de drogas, camuflaje, base legal para la fiscalización de sustancias y uno de suma importancia, la identificación y control de sustancias de fiscalización internacional establecidas por la Convención de las

---

<sup>61</sup>Para ver el resultado de esta jornada, diríjase al siguiente link : [http://www.comunidadandina.org/DS/doc\\_import/cooperacion\\_policia.pdf](http://www.comunidadandina.org/DS/doc_import/cooperacion_policia.pdf)

<sup>62</sup>Ver [comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org). Tema de búsqueda: (Desarrollar actividades a nivel regional sobre el control de precursores químicos en la CAN; resultados del objetivo #3), 2013. Consulta electrónica.

<sup>63</sup>Ver [comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org). Tema de búsqueda: (Desarrollar actividades a nivel regional sobre el control de precursores químicos en la CAN; resultados del objetivo #3). Consulta electrónica.

Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1998.

El resultado de este seminario más los aportes que hicieron los países a través de sus autoridades, en el ejercicio de intercambio de experiencias respecto a la temática y las propuestas al interior de los cursos de capacitación llevaron a que PRADICAN sintetizara todo en el Manual de Sustancias Químicas usadas en el Procesamiento de drogas ilícitas.

Este manual busca ser un apoyo científico para que las agencias antidroga de cada país tengan acceso a información unificada sobre las características de la fabricación de drogas, sus efectos en el cuerpo y métodos de consumo.

- Formar a los especialistas en el análisis criminalística de precursores químicos y drogas ilícitas, y mejorar las capacidades de sus laboratorios forenses. Antes de abordar este enunciado, es necesario entender que el especialista en criminalista de precursores químicos, es la persona idónea para realizar una labor científica en el análisis de los compuestos químicos en una droga, la identificación y clasificación de sustancias y en especial, es una persona apta para hacer estudios sobre las nuevas drogas que surgen en los mercados nacionales.

Teniendo en cuenta el papel que cumple esta cargo PRADICAN realizó “el seminario taller de entrenamiento a químicos de laboratorios de análisis en la aplicación de técnicas instrumentales estandarizadas y validadas para el análisis forense de drogas”<sup>64</sup>. Lo que se pretendía con este seminario es que los criminalistas en drogas de cada uno de los países compartieran conocimiento en cuanto a la clasificación química de drogas, caracterización química de drogas como la cocaína, la heroína y drogas sintéticas, metanfetaminas y éxtasis.

En reiteradas ocasiones, PRADICAN ha enfocado sus esfuerzos para que la información sobre precursores químicos sea estandarizada y en esta oportunidad no fue la excepción. Para este programa de capacitación, la unificación de información

---

<sup>64</sup>Ver [comunidadandina.org](http://comunidadandina.org). Tema de búsqueda: (Mejorar la capacidad de análisis relacionada a las drogas en los países de la comunidad andina; resultados del objetivo #4), 2013. Consulta electrónica.

permite que los gobiernos homologuen procesos de incautación, identificación y análisis de droga; a fin de garantizar transparencia y eficacia al interior de estos.

Por otra parte, la estandarización de información sobre sustancias ilícitas, permite que los estudios que se llevan a cabo sean consistentes evitando llegar a la confusión, al desconocimiento o en el peor escenario, a la falta de información respecto a cualquier temática de droga en la comunidad andina.

La realización de este seminario estuvo acompañada por la dotación de “laboratorios de criminalística forense de droga en cada uno de los países y la elaboración de protocolos para el análisis de cocaína, pasta base de coca y recolección de muestras de droga”<sup>65</sup>.

Se puede observar que el proyecto PRADICAN tuvo presente que las actividades, documentos y ejercicios de intercambio estuvieran enfocados a la integración entre países, a la homologación de procesos para facilitar el desarrollo de informes y a la capacitación del recurso humano.

En tres años de vigencia de este proyecto antidroga se logró reunir a expertos en la lucha contra el PMD provenientes de Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia lo que llevó a que cada uno presentara los éxitos, los fracasos y los desafíos que tienen en cuanto a la erradicación de cultivos ilícitos, el control de precursores químicos y la comercialización de sustancias ilícitas en la región andina.

---

<sup>65</sup>Ver [comunidadandina.org](http://comunidadandina.org). Tema de búsqueda: (Mejorar la capacidad de análisis relacionada a las drogas en los países de la comunidad andina; resultados del objetivo #4). Consulta electrónica.

### **3. DIAGNÓSTICO DE LAS LIMITACIONES DE LOS MECANISMOS DE COOPERACIÓN MULTILATERAL ANTIDROGA RESPECTO A LA REDUCCIÓN DE DROGAS ILÍCITAS EN LA REGIÓN**

Al revisar el primer capítulo del presente trabajo, se logra identificar; respecto a la reducción de oferta de droga en la región, la necesidad de fortalecer las acciones encaminadas a la reducción de cultivos ilícitos, al control de precursores químicos con los que se fabrican drogas tanto de origen natural como de origen sintético y fortalecer los canales de comunicación para la cooperación.

Hay bastante por hacer respecto a las acciones de reducción de oferta sin dejar de lado que es imprescindible fortalecer los proyectos de prevención de consumo de drogas y desarrollo sostenible en cada región; este tipo de sugerencias demuestran que los mecanismos de cooperación multilateral antidroga como la CICAD y la decisión 505 o Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos de la CAN, presentan algunas limitaciones al interior tanto en sus estrategias antidroga, como en la ejecución de estas. Por lo que en este capítulo se pretende analizar cuáles son esas limitaciones que impiden obtener resultados contundentes frente a la reducción de oferta de drogas en América del Sur.

En la primera parte del presente capítulo, se analizarán las limitaciones que pueden llegar a presentar la CICAD y su accionar a través de la Estrategia Hemisférica de Drogas y su Grupo de Reducción. En la segunda parte se entrará a revisar cuales son las limitaciones que presenta la Decisión 505 o Plan Andino de Cooperación.

#### **3.1. COMISION INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS CICAD Y SU LIMITACIONES**

**3.1.1. Decisiones sin carácter vinculante.** Este es sin duda una de las mayores limitaciones que tiene CICAD. Las decisiones que toma la OEA tienen “el

carácter de recomendaciones, sugerencias o exhortaciones”<sup>66</sup>. Este fenómeno no es ajeno a la CICAD, las recomendaciones y anotaciones que hace el MEM a través de su informe son sugerencias que los Estados miembros no están en la obligación de responder o implementar a través de sus políticas de antidroga.

Otro ejemplo son los manuales de buenas prácticas o los distintos documentos que se elaboran en el seno del Grupo de Expertos (Narcotráfico y Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos). Aunque la mayoría de estos documentos apuntan al origen del problema y ofrecen una solución, los Estados son libres de aceptar e implementar estos documentos.

Es necesario resaltar que la CICAD tiene una estructura administrativa definida y su misión es loable, sin embargo, la OEA y la CICAD al ser foros de concertación y discusión multilateral no cuentan con una herramienta que permita que sus decisiones sean de carácter vinculante, a diferencia de las resoluciones que emite la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas o las Decisiones del Parlamento Andino en el marco de la CAN donde se obliga a los Estados a cumplir con sus compromisos u obligaciones.

**3.1.2. Problemas financieros.** En los últimos 4 años, la CICAD a través de la OEA ha visto reducido su presupuesto para el mantenimiento de su aparato administrativo y para la financiación de proyectos, capacitaciones, realización de seminarios/cursos/reuniones; esto obedece a una crisis financiera por la que está atravesando la OEA “las cuotas de los países miembros se encuentran congeladas desde hace unos años, lo que ha llevado a que se considere que esta organización esté quebrada”<sup>67</sup>. Las cuotas pendientes o la falta de ellas por parte de los países, han llevado a que el presupuesto que aprueba la OEA presente una disminución y que esto afecte directamente al presupuesto para la CICAD. (Ver tabla)

---

<sup>66</sup>Ver Alda, Sonia. “La OEA: un actor regional en la gestión de crisis; logros y limitaciones” en *Realidades y perspectivas de la Gestión Internacional de Crisis Agenda 2008*, 2008. p 81. Documento electrónico.

<sup>67</sup>Ver Alda. “La OEA: un actor regional en la gestión de crisis; logros y limitaciones”. p. 81. Documento electrónico.

**Tabla 2. Presupuesto OEA- Secretaría de Seguridad Multilateral – CICAD.**

	Presupuesto	% correspondiente a la Secretaria de seguridad Multidimensional*
Aprobado para 2013	83'870.507 USD	28.9%= 24'238.576
Aprobado para 2012	85'351.000 USD	34.3%= 29'275.393
Aprobado para 2011	85'351.000 USD	29.5%= 25.178.545
Aprobado para 2010	90'125.000 USD	23.0%= 20'728750

\*CICAD pertenece a la Secretaria de Seguridad Multidimensional de la OEA, este porcentaje de presupuesto lo comparte con la Oficina Ejecutiva del Secretario de Seguridad Dimensional (SSM), Secretaría del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) Y el Departamento de Seguridad Publica.

Fuente: tabla elaborada por el autor a partir de las cifras presentes en: Organización de los Estados Americanos OEA. “Informe anual años 2012,2011, 2010, 2009” 2012. p. 45. 2011. pp. 53-54. 2010. pp. 52 – 53. 2009. pp. 56 -57.

Parte de los dineros reflejados en el presupuesto tienen origen en “aportes voluntarios por parte de otras instituciones sin embargo, esta tendencia se ha criticado ya que las donaciones pueden llegar a condicionar las decisiones tomadas y por esa misma vía, condicionar algunos proyectos a intereses particulares”<sup>68</sup>. No solo se presentan recortes al interior del presupuesto de la OEA, sino que los dineros que son aportados, están condicionados; de ahí, la crisis económica nos plantea dos limitaciones que enfrenta la CICAD.

**3.1.3. Influencia norteamericana.** Los “Estados Unidos es el miembro que aporta más dinero en las arcas de la OEA”<sup>69</sup>. La afirmación anterior muestra como en términos económicos el país norteamericano tiene una gran actuación. Además, en otros términos “sus nacionales han sido en su gran mayoría, secretarios de la CICAD y de la OEA (hasta el 2005 con la elección de José María Insulza)”<sup>70</sup>. Estas

<sup>68</sup>Ver Alda, Sonia. “La Organización de los Estados Americanos en el siglo XXI”, Entrevista con el Secretario General José María Insulza. En Alda, Sonia. “La OEA: un actor regional en la gestión de crisis; logros y limitaciones” en Realidades y perspectivas de la Gestión Internacional de Crisis. Agenda 2008, 2008. p. 81.

<sup>69</sup>Ver Organización de los Estados Americanos - OEA. “Informe anual del Secretario General 2012”, 2012. p. 45. Documento electrónico.

<sup>70</sup>Ver Alda. “La OEA: un actor regional en la gestión de crisis; logros y limitaciones”. p. 83. Documento electrónico.

afirmaciones no son hechos aislados, son algunos ejemplos de la influencia que ejerce Estados Unidos sobre la OEA y que afecta directamente a la CICAD.

De este fenómeno se desprenden dos limitaciones: el uso del Principio de No Intervención y que las decisiones, recomendaciones y programas que implementa CICAD estén condicionados a la política antidroga norteamericana.

Dentro de los países miembros, algunos se caracterizan por no compartir una misma línea de pensamiento al gobierno norteamericano como Venezuela, Argentina, Nicaragua. Bolivia y Ecuador, otros simplemente creen que las políticas que se toman en el seno de esta Comisión pueden “ser vistas como políticas de intervención al interior de sus Estados, por lo que muchos países miembros recurren al principio de No intervención a manera de salvaguardar sus intereses<sup>71</sup>”. Esta posición es válida, no obstante esto “obstaculiza el proceso mismo de integración al interior de la CICAD”<sup>72</sup>.

Por otro lado, la influencia de los Estados Unidos en la CICAD es una limitación en tanto que, como se había mencionado en el párrafo sobre la crisis financiera, los proyectos están condicionados por sus aportantes y Estados Unidos, siendo el mayor de todos, puede condicionar la ejecución de algún prepuesto para cooperación o para la realización de jornadas de capacitación; si este va en contravía de los intereses nacionales, no en vano el último que toma las decisiones es el Secretario Ejecutivo<sup>73</sup>.

---

<sup>71</sup>Ver Alda. “La OEA: un actor regional en la gestión de crisis; logros y limitaciones”. p. 83. Documento electrónico.

<sup>72</sup>Ver Alda. “La OEA: un actor regional en la gestión de crisis; logros y limitaciones”. p. 83. Documento electrónico.

<sup>73</sup>Véase anexo 8, sobre los nacionales norteamericanos que han ocupado la Secretaría Ejecutiva de CICAD desde su creación.

### **3.2. DECISIÓN 505 O PLAN ANDINO DE COOPERACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS ILÍCITAS Y DELITOS CONEXOS Y SUS LIMITACIONES**

No se puede desconocer que la decisión 505 o Plan Andino de Cooperación ha traído consigo resultados contundentes, como el intercambio de experiencias entre agencias antidrogas o la estandarización de normatividad para el control de precursores químicos, entre otros. Sin embargo, esto ha sido posible por el gran aporte de la Unión Europea al financiar los distintos proyectos en el marco del Plan Andino de Cooperación; de ahí que su limitación sea depender de un brazo económico fuerte.

En el caso del Plan Andino, este mecanismo a través de la CAN posee recursos jurídicos, pero queda en tela de juicio si posee los humanos y materiales. No obstante, la implementación del programa PRADICAN se logró ejecutar con la ayuda financiera de la Unión Europea. Es entonces que los programas que se han podido implementar como DROSICAN Y PRECAN han sido en cooperación con este mismo bloque regional, lo que lleva a pensar que sin el apoyo financiero y logístico de este, no hubiera sido posible llevar a cabo acciones frente al PMD por parte del Plan Andino. El proyecto PRADICAN tuvo finalización en 2013, por lo que las actividades que quedaron por hacer están el limbo a no ser que la CAN destine recursos para darle continuidad.

La limitación más grande que tiene el Plan Andino es la carencia de un presupuesto propio para dar continuidad a los proyectos que se trazaron en el marco de PRADICAN y los otros proyectos, si bien, hay una contra parte andina en cada uno de ellos, la totalidad del presupuesto la asume la Unión Europea.

El Plan Andino de Cooperación posee todo el aparato jurídico para vincular a los Estados y obligarlos a cumplir sus compromisos frente a la guerra frontal contra el PMD pero sin recursos económicos, le va ser difícil controlar las acciones u omisiones de los Estados frente a sus compromisos.

Por otro lado, la falta de compromiso político también es un atenuante. En el marco de PRADICAN, uno de los logros más significativos del Plan Andino sería la

implementación de un Sistema Andino de Información sobre Drogas que hiciera las veces de un observatorio de drogas regional; lo que permitiría estandarizar los índices de cultivos, producción de drogas y consumo, permitiendo la ejecución de acciones operativas en conjunto. PRADICAN de la mano de especialistas de Colombia, Ecuador, Bolivia y Perú lograron crear 22 indicadores para poder llevar a cabo este sistema, sin embargo, los gobiernos de estos países nunca aportaron la información y por consiguiente, el Sistema Andino de Información, nunca se llevó a cabo; por lo que cada observatorio nacional de drogas sigue trabajando por su cuenta.

Divergencias políticas, es la expresión que resume una de las limitaciones que puede presentar el Plan Andino de Cooperación. Aun cuando el Plan Andino cuenta con elementos jurídicos que vinculan a los Estados con obligaciones; cuando hay un mercado común y se han asumido un monto considerable de acuerdos de cooperación; la CAN no está exenta de ser víctima de la soberanía de sus Estados miembros y más cuando se presenta divergencias políticas entre ellos.

En el 2008, la CAN pudo ver afectada su labor por la crisis diplomática que se dio entre los gobiernos de Colombia y Ecuador a raíz del bombardeo de un campamento de las Farc (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) donde se dio de baja al cabecilla número 2, Raúl Reyes. Esta operación fue ejecutada por las Fuerzas Militares de Colombia en territorio ecuatoriano, no obstante entre los milicianos muertos por el bombardeo, se encontró una ecuatoriana. Ecuador recibió esta operación como un ataque y violación a la soberanía territorial, lo que desencadenó en cierres de embajadas como la Venezolana y la terminación de relaciones diplomáticas entre Ecuador y Colombia (véase anexo 9) es evidente que hubo una violación de soberanía por parte del Estado colombiano al no haber informado de este operativo al gobierno de Ecuador; sin embargo la crisis se acentuó aún más ya que los presidentes de ese periodo ( Colombia, Álvaro Uribe Vélez, por Ecuador, Rafael Correa y por Venezuela, Hugo Chávez) no tenían una buena relación y sus gobiernos presentaban algunas discrepancias.

Este impase se logró resolver a finales de 2010 con el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Colombia y Ecuador a través de los buenos oficios

del ex presidente brasileño Ignacio Lula Da silva en la Cumbre de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)”<sup>74</sup>. El resultado de esta crisis política represento para el Plan Andino, dos años donde se dejaron de hacer proyectos para la erradicación de cultivos ilícitos, operaciones binacionales o en conjunto y desde este entonces, hacer este tipo de operaciones es un logro loable que requiere del mejor dialogo entre las partes.

A través de este ejemplo, se puede llegar a concluir que el Estado en su calidad de “entidad político – legal regida por un gobierno soberano, el cual ejerce una autoridad plena sobre una población, dentro de un territorio y quien no reconoce autoridad superior alguna fuera de sus fronteras”<sup>75</sup>. Tiene la capacidad de frenar todo tipo de negociaciones y relaciones cuando cree que atenta contra su soberanía; de nuevo los principios del Derecho Internacional como el de No intervención y Soberanía juegan en contra del accionar de las organizaciones internacionales aun cuando poseen cierto nivel de supranacionalidad como la CAN.

Una divergencia política puede aparecer en cualquier momento entre los Estados andinos y esto representa una limitación para el Plan Andino de cooperación frente al desarrollo de cualquier tipo de política o proyecto que limita de facto sus alcances.

Finalmente, hay una herramienta que juega en contra de los Estados miembros y el Plan Andino; el papel del ciudadano andino. Por desconocimiento o falta de información, el ecuatoriano, colombiano, peruano y boliviano se considera ciudadano andino y desconoce que esta categoría “le permite denunciar ante el Tribunal Andino de Justicia cualquier irregularidad que se presente respeto a las decisiones que tome el Parlamento Andino o a la falta de cumplimiento de las obligaciones por parte de los Estados”<sup>76</sup>. Muchos proyectos pueden verse afectados si el ciudadano andino ejerce control sobre ellos.

---

<sup>74</sup>Ver Eltiempo.com. Tema de búsqueda: (Relaciones diplomáticas entre Bogotá y Quito), 2010. Consulta electrónica.

<sup>75</sup>Ver Pearson, Frederic y Rochester, Martin. *Relaciones Internacionales: situación global en el siglo XXI*. Glosario, concepto de Estado. Bogotá, Colombia. 2001. pp. 633 - 634.

<sup>76</sup>Ver Comunidad Andina de Naciones CAN. “Derechos del ciudadano andino”, 2010. pp. 43 – 46. Documento electrónico.

La CAN como una organización internacional se caracteriza por tener la capacidad de gobernanza internacional en distintos campos y el de lucha contra el PMD no es ajeno, sin embargo, los principios de Derecho Internacional, el dinero, la diversidad política y la normatividad andina pueden limitar la misión de la Decisión 505 y sus proyectos.

#### **4. CONCLUSIONES: MARCO DE RECOMENDACIONES PARA EL CONSEJO SURAMERICANO SOBRE EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS.**

A lo largo de esta investigación se logró identificar aquellas herramientas tanto positivas (alcances) como negativas (limitaciones) de los mecanismos de cooperación multilateral antidroga, con el fin de construir un marco de recomendaciones para el Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de Drogas. Por lo que a continuación exploraremos cuales son aquellas acciones que se pueden llegar a tomar en cuenta este Consejo a fin de apoyar la lucha contra el PMD desde su papel como mecanismo multilateral de cooperación internacional.

Es necesario tener presente que dar vida a un mecanismo de cooperación multilateral puede llegar a tomar varios años. Por ejemplo, a la CICAD le ha tomado 26 años y al Plan Andino, 10; esto suma 36 años de lucha constante enfrentando este flagelo en el hemisferio. Sin embargo, este es un intento por ofrecer uno de los muchos caminos que puede tomar el Consejo respecto a su papel en la lucha contra el PMD y que pueden fortalecer o complementar el Plan de Acción que tienen presente.

##### **4.1. RECOMENDACIONES**

- Diseño de Estrategia Regional contra el Problema Mundial de las Drogas. Aunque ya existe una estrategia Hemisférica antidroga (hecha por la CICAD), esta es una excelente oportunidad de darle un nuevo enfoque a la luz de esa identidad suramericana. El diseño de una nueva estrategia, por parte de los países miembros a través del Consejo, permitiría dar protagonismo a la propuesta de varios países cuando hablan de liberalización de políticas antidroga<sup>77</sup>, también de temas como “el papel que deben cumplir las fuerzas especiales, de orden militar o policial dentro de

---

<sup>77</sup>Liberalización de políticas de antidroga se refiere a la posibilidad de legalizar el uso recreativo de la Marihuana.

los operativos a nivel nacional o en conjunto y el impacto ambiental del tráfico de droga”,<sup>78</sup>.

De la misma forma, tener en cuenta la implementación de una red de observatorios de droga y muchos más temas que no han si posibles de abordar dentro de la estrategia actual o por los distintos planes de acción de la CAN y la CICAD.

Dada esta situación, los Estados podrían diseñar un estrategia que no se vea sesgada por la influencia de un país, sino que sea un estrategia diseñada por y para los países suramericanos; una de las ventajas que llegaría a traer esto es que los Estados podrían prescindir de ejercer el derecho a la No Intervención como lo han hecho en otros escenarios.

- Implementación de Marco Jurídico y Marco institucional.<sup>79</sup>Esta es la oportunidad para que en los Estados retomen el Plan de Acción del Consejo con el fin de delegar las funciones administrativas y operativas a cada uno de los órganos. En este sentido, el Consejo ya cuenta con un artículo dentro de su Estatuto constitutivo donde se delegan las funciones y competencias. Sin embargo, se exhorta a los Estados miembros a reproducir estos compromisos para dar funcionamiento al Consejo.

En el capítulo de limitaciones, la CICAD se veía mayormente afectada por la falta de obligatoriedad en sus recomendaciones y las resoluciones del Consejo no son la excepción, sin embargo, en el tratado constitutivo de UNASUR se prevé una “cláusula democrática donde se castigan con sanciones diplomáticas y políticas; a cualquier amenaza de ruptura al ordenamiento democrático regional”<sup>80</sup>. Esta cláusula podría ser una herramienta importante si su alcance se extendiera al cumplimiento de las obligaciones de los Estados al interior de los distintos Consejos, para presionar a éstos a participar en las distintas acciones, reuniones al interior del Consejo y sin ir más lejos, al cumplimiento de sus compromisos respecto al Plan de Acción y a la Estrategia antidroga.

---

<sup>78</sup>Ver Borda. “Desafíos y oportunidades de la Unión de Naciones Suramericanas”, p 13. Documento electrónico.

<sup>79</sup>Comparar CICAD. “Cómo desarrollar una política nacional sobre drogas: una guía para responsables, políticos, técnicos y expertos”, p 19. Documento electrónico.

<sup>80</sup>Ver Borda, Sandra. “Desafíos y oportunidades de la Unión de Naciones Suramericanas”, 2012. pp. 7 - 8. Documento electrónico.

- Plan de Acción contra el Problema mundial de las Drogas: Para este caso puntual, el Plan de Acción ya existe<sup>81</sup> lo que lleva solo a recomendar que es vital y necesario que los Estados comiencen a cercarse, a entablar un diálogo para poder poner en funcionamiento este Plan. Ahora, a medida que pase el tiempo, surgirán algunas modificaciones a este plan; pero para dar comienzo e implementación es un buen comienzo.

- Presupuesto: Al igual que la CICAD, el Consejo posee problemas financieros y eso ha “llevado a que su desempeño sea vea limitado”<sup>82</sup>. Por lo que es necesario que los Estados miembros definan cual va ser el monto de su aporte a las arcas de UNASUR con el objeto de aumentar el presupuesto para dar vida al Consejo de manera eficaz y oportuna. Actualmente, “UNASUR maneja un presupuesto de 3’000.000 USD”<sup>83</sup>. Esto es un presupuesto menor si se compara con los 25’000.000<sup>84</sup>. Esta última cifra es el total que puede llegar a manejar la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la OEA.

- Mecanismos de evaluación y control: Informes anuales, semestrales, bimestrales; hay muchas opciones y el Consejo debe entrar a revisar cual es la que más le conviene en términos monetarios, administrativos y logísticos. Pero debe ser imperativa la realización de informes de gestión para evaluar al Consejo y de aportar excelentes resultados; implementar un sistema parecido al MEM de la CICAD, que a través de sus formularios estandariza y arroja un informe sobre la gestión de los países frente a la lucha contra el PMD.

- Implementación de un Observatorio Regional de Drogas. Dentro del Plan de Acción del Consejo, está estipulada la necesidad de,

---

<sup>81</sup>Comparar Consejo Suramericano sobre el Problema de Mundial de Drogas. “Plan de Acción”, 2010. Documento electrónico.

<sup>82</sup>Ver Borda. “Desafíos y oportunidades de la Unión de Naciones Suramericanas”, p. 6. Documento electrónico.

<sup>83</sup>Ver Borda. “Desafíos y oportunidades de la Unión de Naciones Suramericanas”, p. 6. Documento electrónico.

<sup>84</sup>Cifra calculada a partir de las cifras expuestas en la tabla 2. Presupuesto OEA –Secretaría de Seguridad Multilateral – CICAD construidas con base en las cifras expuestas en: Organización de los Estados Americanos OEA. “Informe anual años 2012, 2011, 2010, 2009” pp. 45, 2012; pp. 53 – 54, 2011 pp. 52 – 53, 2010 pp. 56 – 57, 2009, respectivamente.

Designar puntos focales de los Observatorios Nacionales de Droga de los Estados miembros para la generación de una red que promueva el intercambio de información, métodos de investigación y de buenas prácticas para obtener datos confiables y comparables de la realidad suramericana y a partir de esas experiencias, analizar la viabilidad de la creación de un Observatorio Suramericano.<sup>85</sup>

Este es uno de los objetivos más difíciles de alcanzar por los mecanismos de cooperación multilateral antidroga, si bien, al interior de PRADICAN se intentó implementar un Sistema Andino de Información; este quedó sólo en el papel. Para el Consejo debe ser un reto alcanzar a consolidar este objetivo a si sea a largo plazo. Dentro del enunciado que se citó anteriormente, se logra identificar el objetivo y su importancia para la región. Una alternativa a la construcción de un Observatorio de drogas suramericano es establecer una red que conecte todos los observatorios nacionales.

Estas serie de recomendaciones son apenas un pequeño paso hacia la consolidación del Consejo como mecanismo de cooperación multilateral antidroga. Es claro que hay mucho tiempo por delante y que llegar a implementar este mecanismo puede tomar varios años. Por el momento, podemos seguir estudiando a las instituciones internacionales para evaluar su labor como centros de concertación política internacional y puntos de partida para lograr la cooperación en pro de consolidar la paz y la seguridad en la región.

---

<sup>85</sup>Ver Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de drogas “Plan de acción”, 2010.p. 5. Documento electrónico.

## BIBLIOGRAFÍA

### Capítulos o artículos en libro

Pearson, Frederic y Rochester, Martin. “Capítulo 10, Organizaciones Internacionales: Los lazos entre los gobiernos y entre los pueblos”. En *Relaciones Internacionales: situación global en el siglo XXI*. Cuarta Edición. Bogotá, Colombia: Mcgraw – Hill, 2001. 330 – 369.

Pearson, Frederic y Rochester, Martin. “Glosario; concepto de Estado”. En *Relaciones Internacionales: situación global en el siglo XXI*. Bogotá, Colombia: Mcgraw – Hill, 2001. 633 – 634.

### Artículos en publicaciones periódicas académicas

Alda, Sonia. “La OEA: un actor regional en la gestión de crisis; logros y limitaciones”. En: Vega, Enrique (coordinador). *Realidades y perspectivas de la Gestión Internacional de Crisis. Agenda 2008*. España: Editorial: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. (2008). 69 – 98.

Alda, Sonia. “La Organización de los Estados Americanos en el siglo XXI”; Entrevista con el Secretario General José María Insulza. En Alda, Sonia. “La OEA: un actor regional en la gestión de crisis; logros y limitaciones” en *Realidades y perspectivas de la Gestión Internacional de Crisis. Agenda 2008*. España: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. (2008). 69 – 98.

## Otros documentos

Agatón, Ginna Paola. “Diagnóstico de los mecanismos de cooperación multilateral en materia antidroga referente a la reducción de oferta donde participan los países de América del Sur: Marco de recomendaciones para el Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas”. Proyecto de Grado, Facultad de Relaciones Internacionales, Universidad del Rosario. Bogotá, Colombia. 2012.

Borda, Sandra – Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES). “Desafíos y oportunidades de la Unión Suramericanas UNASUR”. Buenos Aires, Argentina. Abril de 2012.

Comunidad Andina de Naciones CAN. “Derechos del ciudadano andino”. Lima, Perú. 2010.

---

“Decisión 505 o Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos”, Normativa Andina. Cartagena, Colombia. 17 de abril de 2001.

---

“Decisión 602 o Norma Andina para el Control de Sustancias Químicas que se utilizan en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas”. Cusco, Perú. 6 de diciembre de 2004.

---

“Fortalecer los observatorios nacionales de drogas y establecer una red de información; resultados del objetivo #1”, Resultados proyecto PRADICAN. Consulta Realizada en junio de 2013. Disponible en la página Web: [http://www.comunidadandina.org/DS/pradican\\_resultados\\_1.htm](http://www.comunidadandina.org/DS/pradican_resultados_1.htm)

---

“Tabla de 22 indicadores; resultados del objetivo #1”, Resultados proyecto PRADICAN. Consulta Realizada en junio de 2013. Disponible en la página Web: [http://www.comunidadandina.org/DS/pradican\\_resultados\\_1.htm](http://www.comunidadandina.org/DS/pradican_resultados_1.htm)

---

“Facilitar el dialogo a nivel andino entre gobiernos y entre éstos y la sociedad civil sobre el problema de drogas; resultados del objetivo #2”, Resultados proyecto PRADIFICAN. Consulta Realizada en junio de 2013. Disponible en la página Web: [http://www.comunidadandina.org/DS/pradican\\_resultados\\_2.htm](http://www.comunidadandina.org/DS/pradican_resultados_2.htm)

---

“Desarrollar actividades a nivel regional sobre el control de precursores químicos en la CAN; resultados del objetivo #3”, Resultados proyecto PRADICAN. Consulta Realizada en junio de 2013. Disponible en la página Web: [http://www.comunidadandina.org/DS/pradican\\_resultados\\_3.htm](http://www.comunidadandina.org/DS/pradican_resultados_3.htm)

---

“Mejorar la capacidad de análisis relacionada a las drogas en los países de la comunidad andina; resultados del objetivo #4”, Resultados proyecto PRADICAN. Consulta realizada en junio de 2013. Disponible en la página Web: [http://www.comunidadandina.org/DS/pradican\\_resultados\\_4.htm](http://www.comunidadandina.org/DS/pradican_resultados_4.htm)

---

“¿Qué es el Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos?”, Información general sobre el programa antidroga de la CAN. Consulta realizada en abril de 2013. Disponible en página Web: <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=59&tipo=TE&title=antidrogas>

---

“Resultados Proyecto Pradican”,  
Resultados de forma general. Consulta Realizada en junio de 2013. Disponible en  
la página Web:  
[http://www.comunidadandina.org/pradican\\_resultados.htm](http://www.comunidadandina.org/pradican_resultados.htm)

---

“¿Qué es PRADICAN?”,  
Información general sobre PRADICAN. Consulta realizada en mayo de 2013.  
Disponible en la página Web: <http://www.comunidadandina.org/DS/pradican.htm>

---

“¿Qué se busca con el proyecto  
PRADICAN?” Programa Antidrogas ilícitas de la CAN. Consulta realizada en  
abril de 2013. Disponible en la página Web:  
<http://www.comunidadandina.org/DS/pradican.htm>

Diario El País. “Muerte de Raúl Reyes, crisis diplomática entre Colombia y Ecuador; crisis  
diplomática entre Colombia y Ecuador”, Sección Internacional del Diario El País  
de España. Consulta realizada en junio de 2013. Disponible en la página Web:  
[http://internacional.elpais.com/internacional/2008/03/02/actualidad/1204412408\\_850215.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2008/03/02/actualidad/1204412408_850215.html)

Enrique, Parra – El Tiempo. “El padrino de la nueva boda Bogotá – Quito”, Noticia  
publicada en el diario El Tiempo. Consulta realizada en junio 2013. Disponible en  
la página Web:  
[http://www.eltiempo.com/politica/ARTICULO-WEBNEW\\_NOTA\\_INTERIOR-8460040.html](http://www.eltiempo.com/politica/ARTICULO-WEBNEW_NOTA_INTERIOR-8460040.html)

Infodrogas. “Que es la cocaína”, Cocaína. Gobierno de La Rioja, Argentina. Consulta  
realizada en marzo de 2013. Disponible en la página web:  
<http://www.infodrogas.org/inf-drogas/la-cocaina>

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE). “Informe Anual 2012”, Versión Español. Nueva York, Estados Unidos. 5 de marzo de 2013.

---

“Informe Anual 2011”, Versión Español. Nueva York, Estados Unidos. 28 de febrero de 2012.

Lobo, Diana. Previniendo Contigo. “Informe sobre drogas”, Sistematización de taller Prevención sin límites. Mérida, Venezuela. 2007.

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). “Declaración política sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas”, Serie de Sesiones de alto nivel de la Comisión de Estupefacientes. Viena, Austria. 12 de marzo de 2009.

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). “Informe Mundial sobre las drogas 2012”. Nueva York, Estados Unidos. 2012.

---

“Resumen Ejecutivo del Informe Mundial sobre las Drogas 2012”. Nueva York, Estados Unidos. 2012

---

“Informe Mundial sobre las Drogas 2011”. Nueva York, Estados Unidos. 2011.

Organización de los Estados Americanos (OEA). “Informe Anual del Secretario General 2012”, Informe sobre la ejecución del presupuesto de la OEA y su Secretaria de Seguridad Multidimensional. Washington, Estados Unidos. 5 de junio de 2012.

---

“Informe Anual del Secretario General 2011”, Informe sobre la ejecución del presupuesto de la OEA y su Secretaria de Seguridad Multidimensional. Washington, Estados Unidos. 7 de junio de 2011.

---

“Informe Anual del Secretario General 2010”, Informe sobre la ejecución del presupuesto de la OEA y su Secretaria de Seguridad Multidimensional. Washington, Estados Unidos. 8 de junio de 2010.

---

“Informe Anual del Secretario General 2009”, Informe sobre la ejecución del presupuesto de la OEA y su Secretaria de Seguridad Multidimensional. Washington, Estados Unidos. 4 de junio de 2009.

Organización de los Estados Americanos (OEA), Comisión Interamericana para el control del Abuso de Drogas (CICAD). “Informe Anual del Secretario General 2012”, Informe sobre la gestión del secretario General de la OEA. Washington, Estados Unidos. 2012.

---

*Cómo desarrollar una política nacional sobre drogas: una guía para responsables, políticos, técnicos y expertos*”. Washington, Estados Unidos, 2010.

---

“Estrategia Hemisférica sobre drogas, Plan de Acción 2011 -2015”, Estrategia Hemisférica y su plan de acción. Lima, Perú. Mayo de 2010.

---

“Informe del Uso de Drogas en las Américas 2011”, Organización de los Estados Americanos, Secretaria de Seguridad Multidimensional. Washington, Estados Unidos. 2011.

---

“Mecanismo de Evaluación Multilateral MEM, antecedentes”, Información general. Consulta realizada en junio 2013. Disponible en la página Web:  
[http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/mem/about/default\\_spa.asp](http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/mem/about/default_spa.asp)

---

“ERCAIAD Escuela Regional de la Comunidad Americana de Inteligencia Antidrogas”, Grupo de Reducción de Oferta. Consulta realizada en el junio 2013. Disponible en la página Web:  
[http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/reduccion\\_oferta/ercaiad\\_spa.asp](http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/reduccion_oferta/ercaiad_spa.asp)

---

“ERCAIAD”, Escuela de inteligencia antidroga. Información general sobre la escuela antidrogas de la OEA – CICAD. Consulta realizada en abril de 2013. Disponible en página Web:  
[http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/reduccion\\_oferta/ercaiad\\_spa.asp](http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/reduccion_oferta/ercaiad_spa.asp)

---

“Capacitación”, Grupo de Reducción de Oferta. Consulta realizada en el junio 2013. Disponible en la página Web:  
[http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/reduccion\\_oferta/training\\_spa.asp](http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/reduccion_oferta/training_spa.asp)

---

“Reducción de Oferta; Grupo de Reducción de Oferta”, Información general sobre el grupo de Reducción de Oferta de Drogas de CICAD. Consulta realizada en mayo de 2013. Disponible en la página Web:  
[http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/reduccion\\_oferta/default\\_spa.asp](http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/reduccion_oferta/default_spa.asp)

---

“Historia”, Información general sobre la CICAD. Consulta realizada en abril de 2013. Disponible en la página Web:

[http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/Main/AboutCICAD/about\\_SPA.asp](http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/Main/AboutCICAD/about_SPA.asp)

---

“Estatuto y reglamento de la CICAD”, Documento modificado por el Vigésimo Período Ordinario de Sesiones de la Comisión celebrado en Buenos Aires, Argentina, del 15 al 18 de octubre de 1996 y adoptado el 4 de junio de 1997 por Resolución AG/RES. 1457 (XXVII-O/97) del Vigésimo Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA Celebrado en Lima, Perú, del 1 al 5 de junio de 1997. Consulta realizada en abril de 2013. Disponible en la página Web:

[http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/main/aboutcicad/basicdocuments/estatuto\\_spa.asp](http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/main/aboutcicad/basicdocuments/estatuto_spa.asp)

---

“Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo”, Lista de documentos sobre el grupo de expertos. Consulta realizada en abril de 2013. Disponible en página Web:

[http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/reduccion\\_oferta/grupoexpertos/ge\\_maritimo\\_spa.asp](http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/reduccion_oferta/grupoexpertos/ge_maritimo_spa.asp)

---

“Grupo de expertos sobre Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos”, lista de documentos sobre grupo de expertos. Consulta realizada en abril de 2013. Disponible en página Web:

[http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/reduccion\\_oferta/grupoexpertos/ge\\_quimicosfarmacos\\_spa.asp](http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/reduccion_oferta/grupoexpertos/ge_quimicosfarmacos_spa.asp)

---

“Secretaria Ejecutiva de la CICAD”, Lista de secretarios ejecutivos de la CICAD. Consulta realizada en

junio de 2013. Disponible en la página Web:  
[http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/Main/AboutCICAD/History/secretariat\\_spa.asp](http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/Main/AboutCICAD/History/secretariat_spa.asp)

Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). “Historia de la organización”, Historia de la UNASUR. Consulta realizada en mayo de 2013. Disponible en la página Web:  
<http://www.unasursg.org/inicio/organizacion/historia>

Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de Drogas. “Plan de Acción”, Presidencia Pro tempore de Ecuador. Quito, Ecuador. 7 de julio de 2010. Consulta realizada en marzo de 2013. Disponible en la página Web:  
<http://www.unasursg.org/uploads/7c/81/7c8187875fc493d0ecacf587dd4e7031/Plan-de-accion-Consejo-Problema-M-Drogas.pdf>

---

“Estatuto del Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de Droga”. Quito, Ecuador. 8 de abril de 2010.

Unión General de Trabajadores de Castilla y León, ¿Drogas y tú, qué dices? “Drogas opiáceas; ¿Qué es el opio?”, Página del sindicato de trabajadores de Castilla y León –Consulta realizada en abril de 2013. Disponible en la página Web:  
[http://www.ugtcyl.es/drogas\\_tuquedices/index.php?pagina=opiaceos](http://www.ugtcyl.es/drogas_tuquedices/index.php?pagina=opiaceos)

## ANEXOS

### Anexo 1. Tabla. Incautaciones de cocaína.

Incautaciones de cocaína en toneladas		
	2010	2011
Colombia	164.8	146.1
Perú	31.1	24
Brasil*	27.1	24.5
Bolivia	29.1	34
Ecuador	15.5	21.3
Venezuela	24.9	26.3

\*La cocaína proviene de Bolivia y Perú (50%) y (40) respectivamente. El 10% restante pertenece a Colombia.

Fuente: Tabla elaborada por la autora del presente trabajo con base en la información tomada de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes JIFE. "Informe Anual 2012", 5 de marzo de 2013. p. 80.

**Anexo 2. Tabla. Incautación de cannabis.**

Incautaciones de cannabis en toneladas		
	2010	2011
Brasil*	155	124
Colombia	215	321
Chile	8.4	14.6
Ecuador	2.5	4.6
Paraguay	200	310
Uruguay	-	2
Perú	-	157
Venezuela	39	15

\*Cannabis proviene de Paraguay.

Fuente: Tabla elaborada por la autora del presente trabajo de grado con base en las cifras registradas en la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes JIFE. “Informe Anual 2012”, 5 de marzo de 2013. p. 80.

### **Anexo 3. Documento. “Decisión 505 o Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos conexos; sobre la Estrategia Comunitaria.**

#### iii. Estrategia comunitaria

1. Establecer un mecanismo andino de intercambio de información a través de la Página Web de la Comunidad Andina sobre modalidades de tráfico y desvío de sustancias químicas controladas, uso de nuevas sustancias, operaciones exitosas de control, registros nacionales actualizados sobre empresas importadoras y exportadoras de sustancias químicas controladas y cambios en la incidencia de uso de puntos fronterizos para el tráfico ilícito de dichas sustancias, y fomentar el uso de otros portales nacionales, regionales e internacionales, tales como Unidos contra Drogas (UCD) y los observatorios venezolano, interamericano y europeo sobre drogas.

2. Fortalecer el intercambio de inteligencia entre las autoridades competentes de los países andinos, entre otros, potenciando el uso de mecanismos de comunicación existentes, tales como las Oficinas Regionales de Enlace de la Organización Mundial de Aduanas (RILO) y la Red Interamericana de Telecomunicaciones para el Control de Drogas (RETCOD), a fin de apoyar las acciones regionales de lucha contra las drogas ilícitas, delitos conexos y tráfico de armas.

3. Estrechar la coordinación entre las autoridades nacionales responsables de la lucha contra las drogas ilícitas de cada País Miembro, entre otras, mediante la designación de funcionarios nacionales de enlace en las respectivas entidades, así como la asignación de nuevas funciones, a las agregadurías policiales y/o militares, según corresponda, en apoyo del presente Plan Andino de Cooperación.

4. Promover la capacitación en común de los funcionarios nacionales responsables de la lucha contra las drogas ilícitas a través, entre otras, de la Escuela Regional de la Comunidad Andina de Inteligencia Antidrogas (ERCAIAD), asegurando su adecuado financiamiento y adaptando su currículo a las prioridades de la Estrategia Andina, y apoyando la creación y activación de la Escuela Andina de Entrenamiento Canino Antidrogas.

5. Propiciar acuerdos de asistencia judicial en materia penal e impulsar la ejecución de los existentes, incluyendo los procedimientos de extradición de enjuiciados por tráfico ilícito de drogas y delitos conexos de acuerdo a los convenios vigentes.

6. Designar en cada País Miembro fiscales o jueces de instrucción de enlace, con facultades para dar cumplimiento a las solicitudes de asistencia judicial recíproca en materia de tráfico ilícito de drogas o transmitirlos a las autoridades competentes para su ejecución.

7. Promover la armonización de las legislaciones nacionales en materia de derecho penal y procesal penal a través de reuniones periódicas de los Ministros de Justicia de la Comunidad Andina, tomando en cuenta los trabajos que se vienen realizando en el seno del mecanismo de coordinación y cooperación en materia de drogas entre la Unión Europea y América Latina.

8. Fomentar el intercambio de experiencias y emprender acciones conjuntas en apoyo a los programas de desarrollo alternativo, incorporando, a tal fin, al Comité Andino para el Desarrollo Alternativo (CADA) como instancia especializada del presente Plan Andino de Cooperación en esa materia y apoyar sus trabajos.

9. Fortalecer la cooperación para la prevención y control del lavado de activos a nivel andino, a través del intercambio de experiencias y la articulación de las Unidades de Análisis e Inteligencia Financiera de los países de la subregión y otras entidades competentes.

10. Poner en marcha los lineamientos establecidos por el Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre Consumo de Drogas (SIDUC) y encomendar el análisis al Convenio Hipólito Unanue (CONHU) de manera que la Comunidad Andina pueda contar con información que le permita formular estrategias de prevención acordes con su realidad.

11. Desarrollar una estrategia conjunta para la prevención del consumo y la producción y el combate al tráfico de drogas sintéticas y de diseño.

12. Identificar los requerimientos y capacidades de cooperación técnica internacional y establecer un mecanismo de cooperación horizontal entre los Países Miembros.

13. Diseñar y ejecutar estrategias conjuntas para la captación de cooperación técnica y financiera internacional en apoyo de las acciones contempladas en la Estrategia Andina para la lucha contra las drogas ilícitas y delitos conexos, así como esquemas de canje de deuda en apoyo de programas de desarrollo alternativo.

14. Gestionar la renovación y ampliación de los programas de preferencias comerciales en apoyo a la lucha contra las drogas ilícitas que benefician a los Países Miembros, y lograr condiciones preferenciales de acceso a otros mercados, así como la eliminación de las restricciones que afectan su aprovechamiento.

15. Promover la captación de cooperación internacional para programas de prevención y mitigación del impacto ambiental por el problema de las drogas ilícitas, incluyendo la recuperación de ecosistemas y conservación de la biodiversidad.

16. Propiciar la cooperación internacional, particularmente a través de la organización de mesas de donantes, para impulsar el desarrollo alternativo, así como la generación de empleo productivo y alivio de la pobreza en las zonas afectadas por los cultivos con fines ilícitos, en las zonas expulsoras de mano de obra y aquellas altamente potenciales de ser utilizadas para dichos cultivos.

17. Coordinar posiciones conjuntas en materia de lucha contra las drogas ante terceros países así como en foros y organismos internacionales, en el marco de la Política Exterior Común andina.

18. Actualizar el Convenio "Rodrigo Lara Bonilla" sobre cooperación para la prevención del uso indebido y la represión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, para adecuarlo a las necesidades que se desprenden del presente Plan Andino de Cooperación.

19. Examinar y evaluar, de manera comunitaria, la ejecución y eficacia de las acciones que se desarrollen en el marco del presente Plan Andino de Cooperación.

Fuente: Comunidad Andina de Naciones "Decisión 505 o Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos", Normativa Andina. 17 de Abril de 2001. p. 8. Documento electrónico.

**Anexo 4. Documento. “Estrategia Hemisférica sobre Drogas, Plan de Acción 2011 – 2015”  
Lineamientos sobre reducción de oferta y objetivos respectivamente.**

Lista de lineamientos sobre reducción de oferta de drogas ilícitas en la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2011 – 2015 de CICAD.

Reducción de la oferta

Los Estados miembros llevarán a cabo acciones de Reducción de la Oferta observando los siguientes lineamientos:

27. La oferta ilícita de drogas continúa siendo un problema grave en el Hemisferio que exige la adopción y el perfeccionamiento de medidas integrales y equilibradas destinadas a reducir su disponibilidad.

28. Para enfrentar la oferta ilícita de drogas, es esencial la adopción y/o el perfeccionamiento de mecanismos de reunión y análisis de información, orientados a la elaboración de diagnósticos que faciliten el desarrollo de políticas públicas en la materia.

29. Los programas nacionales de reducción de la oferta ilícita de drogas de origen natural deben incluir la adopción de medidas de desarrollo alternativo integral y sostenible y de aplicación de la ley, de acuerdo con la situación en cada país.

30. Dada su importancia para la reducción de cultivos ilícitos, cuando sea pertinente, se promoverán programas de desarrollo alternativo integral y sostenible que ofrezcan condiciones que contribuyan a enfrentar el problema mundial de las drogas.

31. Es necesario contar con estudios e investigaciones que contribuyan a la identificación temprana y al seguimiento de nuevas y emergentes tendencias con el fin de generar información actualizada sobre la oferta ilícita de drogas.

32. Es necesario promover acciones para reducir las consecuencias negativas que sobre el medio ambiente ocasiona el problema mundial de las drogas, en concordancia con las políticas nacionales de los Estados miembros.

Objetivos planteados por parte del Plan de Acción respecto a la reducción de oferta.

Reducción de la oferta

Objetivo no. 1 de reducción de la oferta

Adoptar y/o perfeccionar medidas integrales y equilibradas destinadas a reducir la oferta ilícita de drogas.

## Acciones

- a. Actualizar las políticas, planes y programas en reducción de la oferta, a partir de los resultados de sus procesos de monitoreo y evaluación.
- b. Complementar, en colaboración con la sociedad civil, los programas de reducción de la oferta, con iniciativas de prevención del delito que atiendan los factores de riesgo.

## Objetivo no. 2. de reducción de la oferta

Adoptar y/o perfeccionar mecanismos de reunión y análisis de información, con miras a la elaboración de diagnósticos que faciliten el desarrollo de políticas públicas orientadas a disminuir la oferta ilícita de drogas.

## Acciones

- a. Crear y/o fortalecer, cuando sea necesario, mecanismos nacionales que faciliten el análisis de información sobre la oferta ilícita de drogas.
- b. Impulsar el desarrollo y mantenimiento de un sistema de información hemisférica, en el ámbito de la CICAD, en materia de la oferta ilícita de drogas que favorezca la disponibilidad de datos actualizados y en la medida de lo posible comparables.
- c. Mejorar la capacidad para estimar el cultivo y producción ilícita de drogas y permitir una efectiva erradicación, a través de la capacitación y la implementación de nuevas tecnologías.
- d. Promover la identificación de perfiles y caracterización química de las drogas ilícitas que permita entender la dinámica de la oferta ilícita de drogas.

## Objetivo no. 3 de reducción de la oferta

Adoptar, de conformidad con las necesidades de cada país, medidas de desarrollo alternativo integral y sostenible y de aplicación de la ley de las iniciativas.

## Acciones

- a. Desarrollar e implementar medidas de erradicación efectiva y sostenible para reducir cultivos ilícitos.
- b. Adoptar las medidas que sean necesarias para generar un ambiente de seguridad que facilite la implementación de programas de desarrollo alternativo, integral y sostenible.
- c. Coordinar programas de desarrollo alternativo, integral y sostenible con otros programas de reducción de la oferta y garantizar una secuencia apropiada a fin de mantener la reducción de cultivos ilícitos.

d. Incorporar un componente de protección al medio ambiente en los programas de desarrollo alternativo, integral y sostenible.

e. Fomentar la participación y/o coordinación de la sociedad civil y con las autoridades gubernamentales, considerando la organización política y administrativa de los estados, en el diseño e implementación de proyectos e iniciativas en áreas de intervención del desarrollo alternativo, integral y sostenible.

f. Promover políticas y programas de desarrollo alternativo, integral y sostenible, que favorezcan la inclusión social.

g. Considerar promover sinergias entre las estrategias de desarrollo alternativo, integral y sostenible, y programas de reducción de la pobreza.

h. Diseñar y/o mejorar los sistemas para monitorear y evaluar el impacto cualitativo y cuantitativo de los programas de desarrollo alternativo, integral y sostenible, con respecto a la sostenibilidad de la reducción de cultivos ilícitos.

i. Desarrollar estrategias de difusión de experiencias y casos exitosos a nivel comunitario y nacional en los Estados miembros.

#### Objetivo no. 4 de reducción de la oferta

Promover estudios e investigaciones que contribuyan a la identificación temprana y al seguimiento de nuevas y emergentes tendencias con el fin de generar información actualizada sobre la oferta ilícita de drogas.

#### Acciones

a. Promover la generación de información estadística actualizada sobre producción ilícita de drogas y de desarrollo alternativo, integral y sostenible, a nivel nacional y hemisférico.

b. Promover la realización de estudios e investigaciones sobre producción ilícita de drogas.

c. Desarrollar mecanismos para el intercambio de información técnica sobre nuevas tendencias en la producción ilícita de drogas.

d. Realizar diagnósticos situacionales en materia de oferta ilícita de drogas, en el ámbito nacional y hemisférico, para apoyar el proceso de toma de decisiones, que considere, cuando sea pertinente, su interacción con otras manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional.

e. Utilizar información sobre el precio y caracterización de la materia prima con el fin de llevar a cabo estudios sobre tendencias en la producción.

f. Crear y/o fortalecer los sistemas nacionales de monitoreo en reducción de la oferta.

Objetivo no. 5 de reducción de la oferta

Promover, en concordancia con sus políticas nacionales, acciones encaminadas a reducir el impacto negativo que sobre el medio ambiente ocasiona el problema mundial de las drogas.

Acciones

a. Promover la realización de investigaciones o estudios sobre el impacto ambiental de la producción de drogas.

b. Considerar promover la implementación de herramientas de gestión ambiental, de acuerdo con las realidades de los Estados miembros, que permitan hacer frente a las consecuencias que sobre el medio ambiente ocasiona el problema mundial de las drogas.

c. Promover medidas para garantizar la seguridad de los agentes del orden público y demás personal que participe en las actividades encaminadas a reducir la producción ilícita de drogas.

d. Promover la difusión al público en general de las consecuencias negativas que sobre el medio ambiente ocasiona el problema mundial de las drogas.

e. Promover, cuando sea aplicable, de acuerdo con sus prioridades nacionales, acciones con organizaciones internacionales para reducir las consecuencias negativas que sobre el medio ambiente ocasiona el problema mundial de las drogas.

Fuente: Organización de los Estados Americanos – OEA, Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Droga –CICAD “Estrategia Hemisférica sobre Drogas, Plan de Acción 2011 – 2015”, mayo de 2011. pp. 5 – 13. Documento electrónico.

## **Anexo 5. Documento. Lista de documentos elaborados por Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo.**

### Informes Finales

- Informe Final - 2012, 16-20 julio, Buenos Aires.
- Informe Final - 2011, 8-12 agosto, Santo Domingo.
- Informe Final - 2010, 9-13 agosto, Santo Domingo.
- Informe Final - 2009, 20-24 julio, Santiago.
- Informe Final - 2008.
- Informe Final - 2007.
- Informe Final - 2006.
- Informe Final - 2005, Octubre.
- Informe Final - 2005, Abril.
- Informe Final - 2004.

### Materiales de referencia y guía.

#### Legislación modelo.

- Legislación Modelo sobre Naves Sumergibles y Semisumergibles

#### Autopropulsadas (Mayo de 2011)

### Recursos

- Estudio Hemisférico del Narcotráfico Marítimo (2003)
- Mapa de las Rutas del Tráfico Marítimo de Drogas en las Américas.
- Zonas Costeras y Accesos Marítimos: Cuestionario de Auto-evaluación de Vulnerabilidad a la Amenaza de las Drogas.
- Lista de Control de la Amenaza/Riesgo del Narcotráfico en Puertos.
- Mejores Prácticas para Intensificar la Seguridad en las Zonas de Libre Comercio en Puertos y los Puertos de Zonas Francas.
- Alternativas para Aumentar la Participación de Partes Interesadas de la Industria Privada en el Financiamiento y Colaboración para la Seguridad Portuaria en la Lucha contra la Droga.

- Sistema Modelo o Registro de Embarcaciones para Vigilar las Embarcaciones de Recreo, los Barcos de Pesca Tradicionales y las lanchas rápidas• en Respaldo a los Conocimientos e Investigaciones del Dominio Marítimo.

#### Guías

- Guía de Buenas Prácticas Orientada a Mejorar los Controles de Embarcaciones Náutico y Deportivas, Pesca Artesanal y de Turismo Menor (2012)

- Uso de Lanchas Rápidas en el Tráfico y la Distribución de Drogas (2012)

- Guía de Mejores Prácticas para Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas en Lagos y Vías Navegables(2012)

- Guía para el Control o Regulación de Compañías que Construyen, Reparar o Remodelan Embarcaciones o sus Motores o Maquinas.

- Guía de Referencia para el Intercambio de Información sobre Tráfico Marítimo.

- Guía de Referencia de Mejores Prácticas y Procedimientos para el Control Sistémico Eficaz de los Cargamentos de Sustancias Químicas que se Transportan a través de los Puertos a Fin de Prevenir Su Desvío Ilícito.

- Guía Modelo Operativa sobre Procedimientos para Acciones Combinadas en contra del Tráfico Marítimo de Drogas.

- Guía para el Fortalecimiento del Control de Contenedores.

Fuente: Organización de los Estados Americanos – OEA. “Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo”; lista de documentos sobre el grupo de expertos. 2013. Consulta electrónica.

## **Anexo 6. Documento. Lista de documentos elaborado por Grupo de Expertos sobre Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos.**

### Informes Finales.

- Informe Final - 2012 - Santo Domingo, República Dominicana.
- Informe Final - 2011 - Quito, Ecuador.
- Informe Final - 2010 - San José, Costa Rica.

### Recursos.

#### Reglamento modelo

- Reglamento modelo para el control de sustancias químicas que se utilizan en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (2011)

#### Materiales de Referencia.

- Documento Conceptual sobre la Reglamentación del Equipo Usado en la Fabricación Ilícita de Drogas Sintéticas.

- Modelo de hoja de datos: Adquisición de Fármacos que Contienen Sustancias Controladas a través de Internet.

- Proceso de Capacitación Integral en la Problemática de Sustancias Químicas

- Documento Conceptual sobre la Reglamentación de los Equipos Utilizados en la Fabricación Ilícita de Drogas Sintéticas.

- Fichas Informativas sobre la Escopolamina y las Mezclas de Hierbas Conocidas con el Nombre de Spice.

- Hoja Técnica Modelo: La Compra a través de Internet de Productos Farmacéuticos que Contengan Sustancias Controladas.

- Guía de Preguntas: Inspecciones Previas al Registro para Encargados de Químicos

- Procedimientos para el Control de Sustancias Químicas Precursoras de Drogas

### Ilícitas en Zonas Francas.

### Guías.

- Guía de Buenas Prácticas sobre el Sistema de Trazabilidad Intra Lote - 2011

- Currículo de Capacitación para Jueces, Fiscales y Policías en la Investigación y Prueba del Delito de Desvío de Sustancias Químicas – 2012.

- Guía sobre la Reducción de la Desviación de Fármacos con Sustancias

Controladas hacia Canales Ilícitos vía Internet.

- Guía para una Mejor Coordinación entre los Sectores Público y Privado para el

Control de Sustancias Químicas.

- Guía para el Uso Racional y el Control de Productos Que Contengan Efedrina y

Pseudoefedrina.

- Guía de Arancelamiento

- Guía para Establecer una Estrategia Nacional para el Combate a las Drogas

Sintéticas.

- Guía para la Reducción del Desvío de Sustancias Químicas y Productos

Farmacéuticos a través de Internet.

- Guía para Profesionales de la Salud Referente a Medicamentos Adulterados

- Guía para una Mejor Coordinación Entre los Sectores Público y Privado para el

Control de Sustancias Químicas.

Fuente: Organización de los Estados Americanos – OEA. “Grupo de Expertos sobre Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos”; lista de documentos sobre grupo de expertos. 2013. Consulta electrónica.

**Anexo 7. Tabla. Lista de indicadores para Sistema Andino de Información.**

**INDICADORES ARMONIZADOS**

OFERTA	DEMANDA	DESARROLLO ALTERNATIVO
1. EXPOSICIÓN A OFERTA DIRECTA DE DROGAS ILÍCITAS	10. PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS	17. ÁREA ESTIMADA DE CULTIVOS ILÍCITOS DE COCA
2. CANTIDAD DE DROGAS DECOMISADAS	11. INCIDENCIA DE CONSUMO DE DROGAS	18. INVERSIÓN EJECUTADA EN ZONAS DE INFLUENCIA DE LA ECONOMÍA DE LA COCA
3. CANTIDAD DE HOJA DE COCA DECOMISADA	12. PERCEPCIÓN DE RIESGO ANTE USO DE DROGAS	19. FAMILIAS BENEFICIADAS POR PROGRAMAS DE DESARROLLO ALTERNATIVO
4. SENTENCIAS CONDENATORIAS POR DELITO DE TRÁFICO DE DROGAS	13. PRECOCIDAD EN EL USO DE ALGUNA DROGA ILÍCITA	20. NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS POR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO ALTERNATIVO
5. SENTENCIAS CONDENATORIAS POR DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS PROVENIENTES DEL TRÁFICO DE DROGAS	14. CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS	21. INGRESO PER CÁPITA DE LOS BENEFICIADOS POR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO ALTERNATIVO
6. LABORATORIOS O INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN DE DROGAS DESMANTELADOS O DESTRUIDOS	15. ADMISIONES EN CENTROS DE TRATAMIENTO	22. ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS CREADAS, FORMALIZADAS Y/O FORTALECIDAS EN ZONAS DE

		INFLUENCIA DE LA ECONOMÍA DE LA COCA
7. PRECIO DE VENTA DE DROGAS ILÍCITAS	16. EGRESOS CON ALTA TERAPÉUTICA EN CENTROS DE TRATAMIENTO	
8. INCAUTACIONES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN DE DROGAS ILÍCITAS		
9. ÁREA DE CULTIVOS DE COCA ILÍCITOS/ EXCEDENTARIOS ERRADICADOS		

Fuente: Comunidad Andina de Naciones – CAN. “Tabla de 22 indicadores; resultados del objetivo #1”, 2013. Consulta electrónica.

**Anexo 8. Documento. Lista de nacionales americanos que han ocupado la Secretaria Ejecutiva de CICAD.**

Paul E. Simons, Estados Unidos – 1 Septiembre 2011 – presente.

James Mack, Estados Unidos – 15 Septiembre 2004 – 31 Agosto 2011.

David Beall, Estados Unidos – 17 Abril 1995 – 14 Septiembre de 2004.

Anna Chisman, Estados Unidos – 16 de Agosto 1994 – 16 Abril 1995. 8 Secretaria Interina.

Irving Tragen, Estados Unidos. 1 de Enero de 1987 – 15 Agosto 1994.

Fuente: Organización de los Estados Americanos – OEA. “Secretaria Ejecutiva de la CICAD”; Lista de secretarios ejecutivos de la CICAD. 2013. Consulta electrónica.

## **Anexo 9. Documento. Noticia, La muerte de “Raúl Reyes” desencadena crisis diplomáticas entre Colombia, Venezuela y Ecuador”**

La muerte de “Raúl Reyes” desencadena una crisis diplomática entre Colombia, Ecuador y Venezuela”

Chávez cierra la embajada en Colombia y manda tanques a la frontera.- Las FARC dicen que la muerte del líder no debe afectar a las negociaciones sobre el canje humanitario

La muerte del 'número dos' de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), 'Raúl Reyes', ha desencadenado una grave crisis diplomática entre Bogotá, por una parte, y Quito y Caracas, por el otro, ya que el guerrillero murió en una operación del Ejército colombiano en territorio ecuatoriano.

Ecuador llamó a consultas a su embajador en Bogotá en protesta y su presidente, Rafael Correa, criticó duramente a su homólogo colombiano, mientras Colombia asegura que "no violó" la soberanía del país vecino y que sus fuerzas actuaron en "legítima defensa". El presidente venezolano, Hugo Chávez, salió en defensa de Correa y ordenó movilizar a las tropas en la frontera y el cierre de la Embajada de Venezuela en Bogotá.

Los movimientos comenzaron cuando el Gobierno ecuatoriano llamó a consultas a su embajador en Colombia tras la "agresión" de las fuerzas colombianas que mataron al 'número dos' de las FARC y a otros 16 guerrilleros en territorio colombiano.

En una rueda de prensa ofrecida a última hora de ayer en Quito, el presidente ecuatoriano, Rafael Correa, dijo que cree que el presidente Uribe le mintió al informar de la operación y consideró que ésta es la "peor agresión que ha sufrido Ecuador por parte de Colombia", cuyos militares entraron en territorio ecuatoriano.

Según explicó Correa, ayer por la mañana Uribe le llamó para comunicarle la operación y la muerte de 'Reyes', y le explicó que la acción se había producido al repeler disparos de las FARC, que se habían adentrado en territorio ecuatoriano al huir de los combates.

"Esto ya es grave" pero sería incluso "entendible" si se produjera por una "persecución en caliente", es decir, por el cruce de fuego de lado y lado, señaló Correa, según informa Caracol Radio.

Sin embargo, el presidente ecuatoriano indicó que los informes que ha recibido de las patrullas militares que acudieron al lugar donde se habían registrado los combates puntualizan que el sitio se encuentra, al menos, dos kilómetros en el del territorio ecuatoriano y que se trató de una "masacre".

"Para sorpresa del Gobierno ecuatoriano (las tropas ecuatorianas) han encontrado 15 cadáveres de guerrilleros y dos guerrilleras heridas en un campamento improvisado", afirmó. Además, Correa precisó que los fallecidos "estaban en paños menores; es decir, que no hubo ninguna persecución en caliente". "Fueron bombardeados y masacrados mientras dormían, utilizando tecnología punta, que les localizó de noche, en la selva, seguramente con la colaboración de potencias extranjeras", aseguró el jefe del Estado ecuatoriano.

Por otra parte, el Gobierno ecuatoriano quiso dejar claro a través de este comunicado que "rechaza la presencia de efectivos de grupos irregulares colombianos en el país" y aseguró que no permitirá que su territorio "se utilice por terceros para llevar adelante operaciones militares o para emplearlo como base de operaciones, en el marco del conflicto colombiano".

Colombia, sin embargo, aseguró que "no violó" la soberanía territorial de Ecuador y que el Ejército actuó "en legítima defensa" durante la operación de ayer. "Colombia no violó soberanía, sino que actuó de acuerdo con el principio de legítima defensa", señaló hoy en un comunicado la Cancillería, que precisa que "el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Defensa Nacional en el día de hoy responderán la nota de protesta del Gobierno de la hermana República del Ecuador".

Las FARC, por el canje

Las FARC, por su parte, hicieron hoy público un comunicado en el que señalan que el asesinato del número 'Raúl Reyes' no debe afectar la búsqueda de un acuerdo humanitario sobre los secuestrados.

Las FARC aseguran que la sangre derramada, el legado y la memoria de su dirigente engrandecen la causa de la organización. "Invitamos a la firmeza revolucionaria, a no claudicar en el esfuerzo en favor del canje humanitario, a continuar nuestro propósito de paz y de construcción de una democracia efectiva con justicia Social", indica el comunicado.

"Ése es el mejor homenaje a todas y todos los camaradas caídos en combate", agrega el texto. En la misma nota, los rebeldes explicaron que sus organismos de dirección publicarán "un

pronunciamiento oficial" sobre la muerte del dirigente guerrillero, "que probablemente será en los próximos días".

#### Cierre de la embajada venezolana

Más tarde, el presidente venezolano, Hugo Chávez, ordenó al ministro de Defensa que movilice diez batallones hasta la frontera con Colombia y solicitó al ministro de Exteriores, Nicolás Maduro, el cierre de la Embajada en Bogotá en apoyo a Ecuador.

En su programa semanal 'Aló presidente', Chávez ofreció a Correa su apoyo al tiempo que consideró que lo ocurrido y las explicaciones ofrecidas por Colombia "es una cosa muy grave". "Esto puede ser el comienzo de una guerra en Sudamérica", previno, subrayando que "si a usted se le ocurre hacer eso en Venezuela, presidente Uribe, le mando unos Sukhoi, compañero", indicó en referencia a los aviones de fabricación rusa.

"No vamos a aceptar por nada del mundo, que Colombia se convierta en el Israel de esta tierra. Uribe no te vamos a permitir que siembres en Sudamérica otro Israel", aseveró, según informa Globovisión.

Asimismo, tras anunciar que no asistirá a ninguna cumbre ni encuentro internacional en Colombia, aseguró que "Correa cuenta con Venezuela para lo que sea. En cualquier circunstancia". Fue entonces cuando ordenó movilizar diez batallones en la frontera con Colombia y el despliegue de la aviación militar. "Nosotros no queremos guerra, pero no le vamos a permitir al imperio norteamericano ni a Uribe que nos vengán a dividir y a debilitar. No lo vamos a permitir", prometió.

El presidente venezolano no dudó en calificar la muerte de 'Reyes' de "cobarde asesinato" de un "buen revolucionario". "Él (Uribe) es un criminal. No sólo es un mentiroso, un mafioso, un paramilitar que dirige un narcogobierno, un gobierno lacayo de Estados Unidos (...). Dirige una banda de criminales desde su palacio", afirmó.

Fuente: Diario El País. "Muerte de Raúl Reyes, crisis diplomática entre Colombia y Ecuador"; crisis diplomática entre Colombia y Ecuador, sección internacional. 2013. Consulta electrónica.